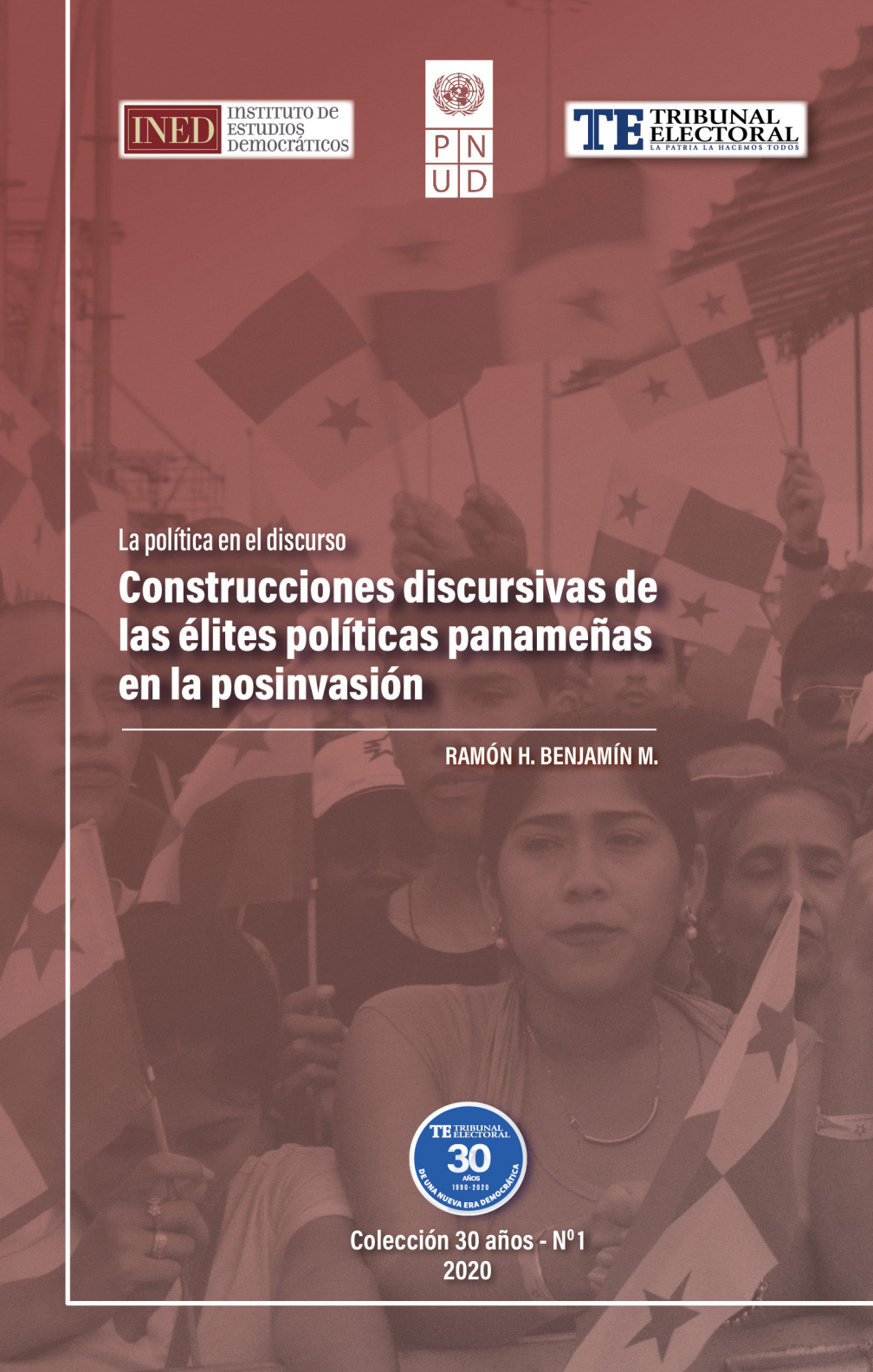


INED Instituto de Estudios Democráticos

PNUD

TE Tribunal Electoral
La patria la hacemos todos

La política en el discurso

Construcciones discursivas de las élites políticas panameñas en la posinvasión

RAMÓN H. BENJAMÍN M.

TE Tribunal Electoral 30 años 1990-2020 De una nueva era democrática

Colección 30 años - Nº1
2020

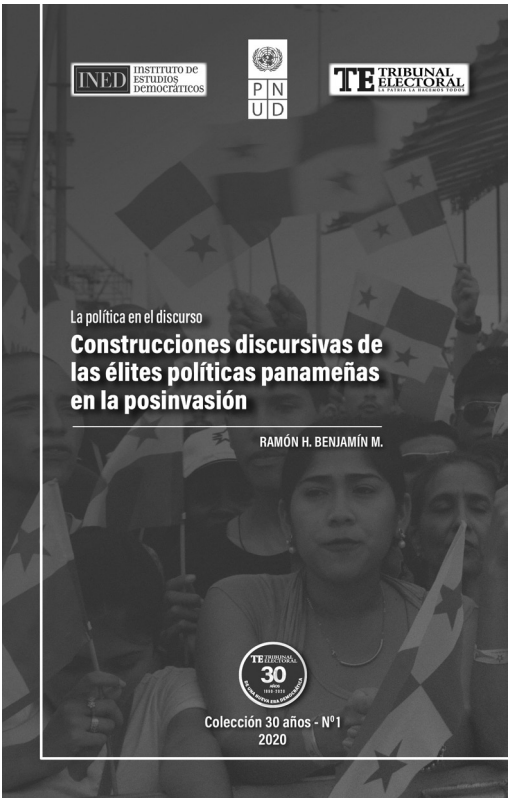


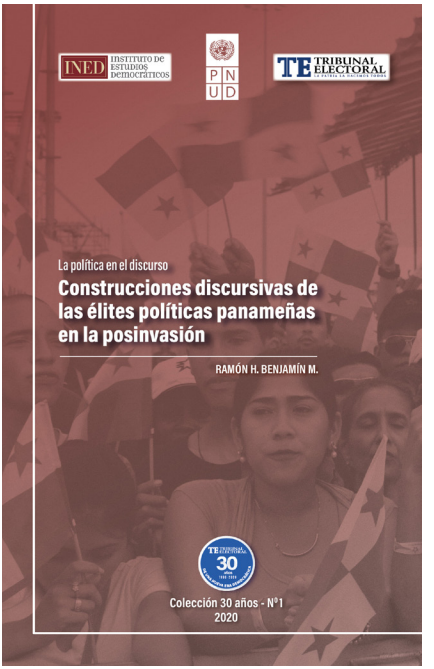
Ramón H. Benjamín M.

Es egresado de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá (2014) y del Diplomado Superior en Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Panamá: 2016).

Ha trabajado los temas de derechos humanos, justicia y democracia desde distintas organizaciones y redes sociales y comunitarias, siendo reconocido por su acción en pro de los derechos humanos y ecológicos, por parte la Red de Defensores de Derechos Humanos de Panamá en el año 2014.

Actualmente es investigador en el Instituto de Estudios Democráticos del Tribunal Electoral y cursa la Maestría en Estudios Culturales Latinoamericanos (modalidad virtual) de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia (2019).


INED
INSTITUTO DE ESTUDIOS DEMOCRÁTICOS
PNUD
TE
TRIBUNAL ELECTORAL
La política en el discurso
Construcciones discursivas de las élites políticas panameñas en la posinvasión
RAMÓN H. BENJAMÍN M.
30 años
Colección 30 años - Nº1
2020



© La política en el discurso. Construcciones discursivas de las élites políticas panameñas en la posinvasión

Primera edición, 2020.

El contenido de este libro es de completa responsabilidad de los autores y no expresa necesariamente la posición ni la opinión del Tribunal Electoral ni del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Investigación: Ramón H. Benjamín M.

Diseño editorial / digital: Javier Vásquez R.

Foto de portada: Canal de Panamá

Corrección y estilo: Cristóbal Navarro Martínez

Impreso en ciudad de Panamá, Panamá, por el del Tribunal Electoral de Panamá.
Publicación de 176 páginas. Tiraje de 500 ejemplares.

ISBN 978-9962-693-18-5

INSTITUTO DE ESTUDIOS DEMOCRÁTICOS (INED)

Magistrado Coordinador del INED
Heriberto Araúz Sánchez

Director Ejecutivo
Salvador Sánchez

Subdirector Ejecutivo
Carlos H. Díaz

Jefe del Departamento de Investigación y Publicaciones
Constantino Riquelme

Jefa del Departamento de Documentación
Irma Vergara

Jefa del Departamento de Formación Ciudadana en Democracia
Belsi Castillo

Consejo Editorial del INED

Salvador Sánchez
Constantino Riquelme
Irma Vergara
Linda Domínguez
Jorge Bravo
Javier Vázquez R.
Lilia Rodríguez

Magistrados del Tribunal Electoral



Heriberto Araúz Sánchez
Magistrado presidente



Eduardo Valdés Escoffery
Magistrado primer vicepresidente



Alfredo Juncá Wendehake
Magistrado segundo vicepresidente

Indice

Presentación del Tribunal Electoral 9
Presentación del PNUD 13
Prólogo 17
I. Política y discurso 33
II. Los estudios del discurso 43
III. Economía, el lugar privilegiado 49
IV. El desplazamiento del trabajo 59
V. Democracia, gobierno y participación en la posinvasión 65
VI. País y canal: redefiniciones y clausuras 69
A. Primera redefinición: el uso más colectivo posible 70
B. Segunda redefinición: clausura de la historia y despolitización 78
C. Tercera redefinición: una sola bandera, ¿un solo territorio? 84
VII. Consideraciones finales y reflexiones a futuro 91
Bibliografía 99
Anexos 109
1. Declaración de Bambito 111
2. Discurso de Ernesto Pérez Balladares en la toma de posesión, 1 de septiembre de 1994 115
3. Palabras de Ernesto Pérez Balladares en la sanción de la Ley de la Autoridad del Canal de Panamá, 11 de junio de 1997 141
4. Palabras de Ernesto Pérez Balladares en la sanción de la Ley Regional y General del Canal, 2 de julio de 1997 145
5. Palabras de Ernesto Pérez Balladares en la inauguración de CADE 98, 27 de marzo de 1998 149
6. Mensaje semanal: En el día del trabajo, Ernesto Pérez Balladares, 29 de abril de 1998 155
7. Palabras de Ernesto Pérez Balladares, en la presentación del Informe de la Nación ante la Asamblea Legislativa, 1 de septiembre de 1998 159
8. Discurso de Mireya Moscoso en el acto de transferencia del Canal de Panamá, 31 de diciembre de 1999 167

Presentación del **Tribunal Electoral**

Para el Tribunal Electoral ha sido un gran logro la creación del Centro de Estudios Democráticos, en 2014, y su posterior transformación en Instituto de Estudios Democráticos, en 2019. Ese esfuerzo institucional está dirigido a fortalecer las capacidades de investigación del Tribunal Electoral, con la firme convicción de que las políticas públicas deben estar basadas en evidencias.

Bajo esa perspectiva, el Tribunal Electoral suscribió con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el convenio que permitió ejecutar el Proyecto PS98385 de Fortalecimiento del CED, hoy Instituto de Estudio Democráticos, que incluyó aspectos como la implementación de la metodología ATENEA para documentar y promover la participación política de las mujeres, o la producción de investigaciones originales, a partir del trabajo del personal investigador del Tribunal.

El Proyecto, iniciado en enero de 2017, ha servido para fortalecer el departamento de investigación y publicaciones, acompañando durante tres años al equipo ahí asignado en múltiples tareas, incluyendo la determinación de las

principales áreas de trabajo y líneas de investigación, y la elaboración de investigaciones.

No ha sido una labor sencilla. Debió realizarse mientras se apoyaba el cumplimiento de las responsabilidades centrales del Tribunal Electoral, durante las elecciones generales de 2019, o mientras el país enfrentaba la pandemia del COVID-19, en 2020. Pero los resultados de todo ese esfuerzo están a la vista, y son más que satisfactorios.

Precisamente, los estudios que en esta ocasión se presentan son uno de los productos principales del Proyecto PNUD/TE. La variedad temática y metodológica presente en las investigaciones que ahora se publican habla por sí sola de la coherencia con las líneas de investigación adoptadas. Uno de los trabajos que integran esta colección trata de la transformación del Tribunal Electoral con ocasión de la nueva época democrática que inicia en 1990. Otro examina la experiencia acumulada en 30 años por el Tribunal en educación cívica-electoral y presenta propuestas para el futuro. Mientras tanto, otras investigaciones se enfocan en el discurso político, en el malestar con la democracia, en el financiamiento de la actividad política y en la participación política de las mujeres. Todas las investigaciones son demostración de la seriedad con la que se aborda el proceso investigador en el INED, y de la importancia de proyectos

como el ejecutado conjuntamente entre el Tribunal Electoral y el PNUD.

En conclusión: Estos trabajos nos permiten celebrar los avances en materia de investigación en el Tribunal Electoral, y afrontar los retos que ofrece el presente con un justificado optimismo.

Aprovecho para agradecer a todos los investigadores cuyos trabajos publicamos en esta colección, al PNUD, y a todos los funcionarios del Tribunal Electoral que hacen posible, en las difíciles circunstancias por las que atraviesa el país, que sigan cumpliéndose con las metas trazadas para 2020.

Dr. Heriberto Araúz Sánchez
Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Panamá
Coordinador del INED

Presentación del

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

En el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el fortalecimiento y promoción de los principios de la gobernabilidad democrática es una de las áreas centrales de nuestro trabajo. Desde 2007, el PNUD ha acompañado, en diversos procesos, al Tribunal Electoral para contribuir en el fortaleciendo del papel central que esta institución tiene en el proceso de consolidación de la democracia del país; no solamente como organizador de elecciones, sino también por ser una de las instituciones más confiable de la democracia panameña.

El panorama electoral ha ido cambiando, en la medida que han ido evolucionando los desafíos de desarrollo. Hoy, las prioridades de los organismos electorales han pasado de estar solo enfocadas en promover la organización de elecciones limpias y confiables, a ser instituciones centrales en el proceso de consolidación de las democracias de los países. Por ello, contar con unidades especializadas en investigación, análisis y producción de conocimiento electoral, como el Instituto de Estudios Democráticos (INED) del Tribunal Electoral de Panamá (antiguo Centro de Estudios Democráticos), permite el afianzamiento, a largo plazo, de la cultura democrática.

El proyecto "Fortalecimiento del Centro de Estudios Democráticos del Tribunal Electoral" ha sido un aporte en la consolidación de las actividades de investigación académica del INED, contribuyendo a elevar la calidad y pertinencia de los estudios que desarrollan.

El resultado de la implementación del proyecto ha sido la serie de documentos de investigación propios del INED, diversos en sus temáticas, pero con un fin principal: el enriquecimiento de las discusiones nacionales sobre fortalecimiento de la democracia y la construcción de políticas públicas, basadas en evidencia, que faciliten procesos electorales más incluyentes identificando intereses y desafíos comunes.

El INED es el centro de innovación institucional del Tribunal Electoral, las investigaciones que hoy presenta tienen un papel fundamental para el desarrollo humano sostenible, no solo por generar conocimientos, sino porque contribuirán a la mejora de la calidad de las políticas públicas y toma de decisiones, fortaleciendo y aportando a la construcción de una sociedad más igualitaria y sostenible.

El fortalecimiento del Tribunal Electoral de Panamá, a través del INED, permite la innovación y perfeccionamiento del sistema electoral y la consecución de una sociedad más

inclusiva, impulsando así el cumplimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible, particularmente, en la búsqueda de vías específicas para el cumplimiento del Objetivo 16, en su meta que busca "garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles"

Mgtr. Linda Maguire
Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Prólogo

Enoch Adames M.*

En los estudios sobre el discurso político, el análisis de la relación entre el individuo, el discurso y el contexto sociocultural, es fundamental. La función del contenido, la estructura cognoscitiva que le subyace, estos es, conocimientos, ideologías y actitudes —como prácticas sociales de interacción—, constituyen objetos primordiales en el abordaje de los modelos mentales de una sociedad.

A partir de esta concepción, clave en el análisis del discurso político, es que debemos valorar la investigación de Ramón H. Benjamín M., cuyo objeto de estudio se abre al análisis de las "Construcciones discursivas de las élites políticas panameñas durante el periodo posinvasión".

---

*Profesor Regular-Titular en el Departamento de Sociología de la Universidad de Panamá. Magister Scientiae en Sociología por la Universidad de Costa Rica. Egresado del Postgrado en "Estudios Políticos" de la Universidad de Panamá y de la Licenciatura en Sociología de la Universidad de Chile. Se ha desempeñado como docente en universidades de Costa Rica (Universidad de Costa Rica "Rodrigo Facio" y Universidad Nacional de Heredia, 1975-1985). Investigador y Coordinador de Investigación en el Instituto de Estudios Nacionales (IDEN) de la Universidad de Panamá, 1996-2003. Coordinador Académico del Programa FLACSO-Panamá, 2008-2016.

Los estudios sobre el discurso político son todavía en Panamá un ámbito de investigación escasamente explorado. Con este antecedente, es el esfuerzo teórico-metodológico de hacer explícitos los elementos que le dan contenido al discurso político de las élites posinvasión, donde reside la naturaleza creadora de conocimiento en esta investigación.

La investigación de Ramón Benjamín pone de relieve el eje de concepciones, que en el marco de acontecimientos de gran significación —invasión militar, transición política y recuperación soberana del Canal — atravesaron el discurso social y político en el periodo. A su vez, contrasta en este contexto, la resignificación que el discurso del poder posinvasión le da a estos procesos, generando con ello un conocimiento de importancia para las ciencias sociales.

El pensamiento social y político ha sido siempre un referente complejo de la conciencia histórica del país. Precisamente, por estar inscrita de manera permanentemente en la no resuelta cuestión nacional, la elaboración de este pensamiento corrió paralela a la propia construcción del Estado y a las tensiones de un desarrollo socio-económico dependiente.

Este pensamiento tuvo, en lo fundamental, dos vertientes históricas: la *emancipatoria*, extendida en el largo devenir de los conflictos y contradicciones de la dinámica de una

sociedad colonial; y aquella que no se sentía incómoda con la condición de colonia norteamericana, privilegiando las ventajas económicas que pudiesen derivarse de la conflictiva jerarquía de "socio subalterno".

La existencia de una pluralidad de concepciones, tanto ideológicas como políticas, es propia de toda elaboración discursiva en el pensamiento que procesa hechos de realidad social. Esta distinción, propias en la producción del pensamiento social y político panameño a nivel de discurso, se fue desplegando en el tiempo histórico de manera desigual. Su despliegue se realizó en un contexto de espacios que se abrían, como producto de las fuertes tensiones que producía una formación económica social, atravesada desde sus inicios por la relación colonial y por las tareas políticas de una soberanía plena.

Desde este antecedente, la investigación de Ramón Benjamín sigue el enfoque de Teun A. van Dijk que propone un "triángulo conceptual y disciplinario" que vincula tres unidades analíticas: la *cognición*, la *sociedad* y el *discurso*. Esta perspectiva asume, en primer lugar, que las ideologías constituyen algún tipo de "sistema de ideas, y como tal corresponden al campo simbólico del pensamiento y la creencia" (*cognición*).

En segundo lugar, las ideologías, por su naturaleza social, están vinculadas con "intereses, conflictos y luchas de

grupos", y en cuanto condensan simbólicamente problemáticas sociales; su función social sirve de soporte para legitimar sistemas de poder y dominación, a nivel de clases, grupos u organizaciones. Ofrecen también directivas culturales para organizar oposiciones a tales sistemas. (*sociedad*). Y por último, su relación con el uso del lenguaje o discurso, articula la forma específica mediante la cual "las ideologías se expresan y reproducen en la sociedad" (*discurso*) (van Dijk: 18).

Metodológicamente como manifiesta T. van Dijk, "necesitamos 'ver' cómo las ideologías son expresadas o vividas por sus actores y cómo 'funcionan' en situaciones sociales complejas, es decir, en prácticas sociales cotidianas". Esas elaboraciones de las ideologías que producen y reproducen relaciones sociales pueden observarse en la determinación de sus componentes a través de sus *manifestaciones discursivas*. Desde esta enfoque, el análisis del discurso se vincula de forma múltiple con una "descripción cognitiva y social" (T.van Dijk: 19).

No obstante lo anterior, subyace al análisis de la investigación sobre "Construcciones discursivas de las élites panameñas…" el concepto de *conciencia histórica*, sin la cual, la cuestión de la *ideología* contextuada en el tiempo y espacio es incomprensible. Hans-Georg Gadamer entiende por

conciencia histórica, "el privilegio del hombre moderno de tener plenamente consciencia de la historicidad de todo presente y de la relatividad de todas la opiniones". En el contexto de la presente investigación sobre "la política en el discurso", la conciencia histórica tiene expresión en lo que T. van Dijk llama ideología. Como se ha manifestado, la ideología orienta las divergencias o contraposiciones en la forma y contenido del comprender y explicar el hecho nacional como un todo coherente.

El concepto de *conciencia histórica*, concepto central en el análisis epistemológico y político, no siempre articula una visión crítica —no complaciente— de la realidad. La conciencia histórica será crítica en la medida en que no naturaliza la condición colonial, no legitima desigualdades sociales y no encubre las relaciones de poder que están detrás de la relación colonial, de sus asimetrías y exclusiones sociales.

Al final, será esa reflexión que vincula al sujeto con el pasado a partir de una visión del presente, lo que permite un sentido histórico del contexto donde el actor social se encuentra. En la concepción de Gadamer, "tener un sentido histórico significa (...) pensar expresamente en el horizonte histórico que es coextensivo con la vida que vivimos y que hemos vivido" (Gadamer: 43).

Es en ese sentido que se construye una conciencia social histórica que sobrepasa los confines individuales y se instala en la sociedad, dotando de nuevo contenido a las expectativas colectivas, dándole un nuevo significado a la relación economía-trabajo, al proceso histórico de la integración territorial y al papel del Canal en el desarrollo nacional. Desde la perspectiva de la estructura cognitiva en la investigación, es aquí donde se ubica el campo de la estructuración de concepciones y representaciones de sociedad en tanto permite sistematizar el material simbólico y discursivo de la dominación.

Sin embargo, como manifiesta Ramón Benjamín, "toda acción política implica una dimensión discursiva"; y podemos agregar que no es posible una hegemonía política y cultural sin un discurso acorde a esa necesidad (Mercellesi: 66). Esta es la dimensión analítica que la presente investigación logra poner de relieve: el proceso de construcción ideológica de una conducción política que impone una concepción de cultura y desarrollo, vaciando de significación "el principal articulador de la acción política en el país durante el siglo XX, el problema de la soberanía".

Siguiendo la línea teórica de Benjamín, el concepto de *ideología* tiene un contenido cognitivo que articula, a su vez, representaciones sociales compartidas de forma grupal,

dotando a la categoría, si se desea, de una dimensión material. Como manifiesta T. van Dijk, "las ideologías son construidas, utilizadas y cambiadas por los actores sociales como miembros de un grupo, en prácticas sociales específicas y, frecuentemente, discursivas" (T.van Dijk: 23).

En una investigación de análisis de construcciones discursivas, la referencia a la materia prima, los textos, conforma el insumo metodológico primordial. Los textos interesan por lo que dicen, por la construcción de un universo argumentativo, expresión de una representación de la sociedad y como producción social, cargada de sentido. Son construcciones sociales acotadas a actores y prácticas sociales específicas, con pretensiones de universalidad, de hegemonía. (Angenot: 21).

En esta dimensión analítica, los discursos hechos textos enuncian conciencias históricas tanto individuales como colectivas. El discurso político en su estructura cognitiva sistematiza representaciones del mundo con un fuerte sentido en su contenido, ya que manifiesta de manera conflictiva una problemática de la realidad que ella intenta organizar.

El apropiado marco teórico elaborado en la investigación sirve de orientación para que el material pueda, en un desarrollo investigativo, construir relaciones sustantivas

entre las nociones de "conciencia histórica" y la de "discurso social". Vincular la conciencia histórica al discurso social permite –como se ha realizado en la investigación—, abordar la escogencia de los textos como "hechos sociales"; y considerarlos a su vez, como "hechos históricos" dignos de representar determinadas cosmovisiones del pensamiento social y político.

En la estructura de categorías orientadas a la investigación de textos, la investigación entiende que estos constituyen hechos sociales y que tienen autorías. Sin embargo, es importante recordar que el discurso político funciona también como interpelación, es decir, convoca a una sociedad para que adscriba una determinada forma de entender la dinámica social. Es aquí donde el discurso se independiza de su autor y actúa fuera de la conciencia de quien lo produjo desarrollando relativas autonomías interpretativas.

Lo anterior significa que el discurso esta siempre en relación a un contexto social de sentido, es histórico; pero también tiene la potencialidad de trascender el momento y constituirse en pensamiento hegemónico que asume cierta atemporalidad, con capacidad de articular conciencias y expresar con fuerza la razón histórica de un sector de la sociedad, ya sean clases, grupos u organizaciones.

Al final se trata de caracterizar la hegemonía discursiva que establece una centralidad en el imaginario socio-político sobre cuestiones históricamente dominantes y no resueltas (soberanía, territorio, canal, etc.), que constituyen objeto de problematización social y política, y que impone una determinada concepción de Estado y de desarrollo socioeconómico.

El concepto de hegemonía se le debe al intelectual italiano Antonio Gramsci. La hegemonía perfecciona el entramado ideológico existente en la sociedad, al injertarlo en el sistema de dominación —en un espacio y periodo determinado— como dirección intelectual y moral en la sociedad. Su atributo esencial se basa en el consentimiento activo que logra en diversos grupos sociales, y cuyos vínculos de adhesión proporcionan el cimiento para forjar una voluntad colectiva a nivel de la sociedad (Gramsci: 313).

En definitiva, el análisis del discurso político y social y sus significados están inscritos en un contexto de hegemonía político-cultural cuya relación con situaciones y estructuras sociales permite develar relaciones de poder y dominación entre grupos (clases, formaciones sociales, organizaciones); como también, caracterizar el componente "mental" de la sociedad, sus grupos e instituciones (van Dijk: 18-19).

En ese sentido, el papel del análisis crítico — es el caso de la excelente investigación que prologamos—, es hacer visible la resignificación de temáticas inscritas ahora en una concepción de desarrollo económico social, orientada a servir de argamasa para instalar y legitimar intereses particulares presentándolos como públicos. En consecuencia, el discurso político como construcción ideológica comunicativa está destinado a interpelar, vinculando "ideas y formas de hablar, de manera que a menudo baste abandonarse a una fraseología para dejarse absorber por la ideología que le es inmanente" (Angenot: 27).

Como se pone de relieve en la investigación, la preeminencia de la "retórica de mercado" en los textos analizados, dimensiona a nivel metodológico, el papel de la ideología como un componente ineludible en todo discurso social y político. Como dice T. van Dijk, "…no significa que las ideologías se expresen solamente a través del discurso, sino simplemente que el discurso tiene un papel específico, entre otras prácticas sociales, en la reproducción de las ideologías" (T.van Dijk: 18).

Reconocer la presencia de la ideología en el discurso social y político nos permite identificar en las estructuras discursivas, diversas modalidades de enfrentar y representar la realidad. Estas estructuras impregnadas de contenido ideológico, al organizar y expresar orientaciones de significación, permiten

la utilización de categorías analíticas –el tríptico *cognición, sociedad y discurso—,* para identificar e interpretar distintos intereses socioculturales o sociopolíticos.

Esta es la clave y el gran logro de la presente investigación, incursionar de manera novedosa en el análisis del pensamiento social y político. Atendiendo también en lo metodológico a que "el historiador, y sobre todo el sociólogo, deben tener en cuenta (…), el máximo de conciencia posible de las clases que constituyen la sociedad que analizan" (Goldmann: 99).

Subyace al análisis de la estructura social, el nivel de posibilidades de elaboración de un pensamiento que está en confrontación con su propia realidad. Este es "máximo de conciencia posible" de una clase determinada y que "expresa posibilidades en el plano del pensamiento y de la acción *en una estructura social dada*" (Goldmann: 100). Se trata de develar la conciencia que tiene un individuo y de un colectivo, en tanto pensamiento ligado a la estructura social de la sociedad (clases, formaciones sociales, organizaciones).

Desde esta perspectiva, el análisis de "la política en el discurso" será siempre un proceso inconcluso, que se nutre de construcciones que acumulan en la consciencia y en la

práctica social. Consciencia y práctica que la experiencia social del presente modifica de manera permanente, susceptible analíticamente de ser objeto de diversas problematizaciones e interpretaciones.

Por eso, el análisis del discurso permite reconocer distintos momentos de articulación de las diversas imágenes socialmente elaboradas, como también del accionar histórico como voluntad social y política de individuos, grupos y clases. Esta es la base de la *conciencia posible,* que a juicio de Lucien Goldmann constituye "el principal instrumento de pensamiento científico de las ciencias humanas" y que esta investigación, de manera excelente, desarrolla. (Goldman: 99).

Referencias

Angenot, Marc (2010). *El Discurso Social. Los Límites Históricos de lo Pensable y lo Decible* (Argentina: Siglo Veintiuno Editores).

Gadamer, Hans-Georg 1993 *El Problema de la Conciencia Histórica* (Madrid: Editorial Tecnos, S.A.),

Goldmann, Lucien 1972 *Las Ciencias Humanas y la Filosofía* (Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión).

Gramsci; Antonio 1984 *Cuadernos de la Cárcel*. Tomo 3 (México: Ediciones Era).

Marcellesi, Jean-Baptiste 1980 "Contribución de la sociolingüística al estudio del discurso político", en M. Monteforte Toledo (ed.) *El discurso político. Teoría y análisis*. (México: UNAM-Nueva Imagen).

Van Dijk, Teun A. 2006 Ideología. *Una aproximación multidisciplinaria* (España: Editorial Gedisa).

La política en el discurso

Construcciones discursivas de las élites políticas panameñas en la posinvasión

I. Política y discurso

Toda acción política implica una dimensión discursiva. Observado desde la superficie, el discurso político acontece como una intervención sobre un asunto específico de interés público, realizado por un individuo parte de una colectividad, en el marco de procesos políticos donde interactúa con otros actores con la expectativa de influir en un sentido deliberado, sea para conservar o alterar la estructura de relaciones en la comunidad política. Configura así, el discurso político, su carácter de producto y al mismo tiempo elemento constitutivo del orden social, negando el sentido común que repite que son "solo palabras".

De esta relación de doble vía deriva la importancia de los estudios del discurso para una comprensión más amplia de lo político, necesaria frente al surgimiento de corrientes políticas esencialmente contrarias a la convivencia bajo parámetros mínimamente democráticos, las cuales van logrando mayores cuotas de poder a partir de la explotación de condiciones estructurales de desigualdad, y el uso de construcciones discursivas articuladas desde el odio, la discriminación y la violencia, amenazando o concretando retrocesos en materia de desarrollo democrático a nivel mundial.

En el caso panameño, el caldo de cultivo para tales corrientes existe en un entramado de relaciones históricamente desiguales entre actores sociales diversos, y en lo inmediato, en la distancia entre expectativas y experiencias durante los momentos denominados de transición a la democracia y recuperación de la soberanía, ocurridos al inicio y final de la última década del siglo XX, respectivamente.

Esa distancia puede observarse en indicadores como el nivel de apoyo a la democracia, en el cual Panamá tiene hasta el 2018 el menor nivel de apoyo a la democracia de los últimos 17 años (42%), incluso menor al promedio regional (48%), en el nivel de satisfacción con la democracia (21%) menor que el promedio regional (24%), en la percepción mayoritaria de que se gobierna para beneficio de pocos (83%), superior al promedio regional (79%) y en la progresiva pérdida de confianza interpersonal y hacia las instituciones políticas, según datos del informe Latinobarómetro 2018.

En igual sentido se orientan los resultados Barómetro de las Américas 2018/2019 sobre apoyo a la democracia, que muestra su nivel más bajo a escala regional (57.7%) en los últimos 15 años, teniendo Panamá (53.8%) números menores al promedio regional. El comportamiento es el mismo en cuanto a la satisfacción con la democracia en la

región, que alcanza su nivel mínimo (39.6%) dentro del mismo periodo, dentro de lo cual destaca Panamá con el menor nivel de satisfacción (26.1%) entre 18 países.

Este trabajo aplica a la práctica discursiva de las élites políticas panameñas durante la última década del siglo XX, el método de análisis estructural de textos propuesto por Jules Gritti, profesor de semiología y sociología en la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica, tal como ha sido traducido al castellano por François Houtart (1996), sociólogo de la misma universidad; junto al marco teórico de los estudios del discurso de Teun van Dijk, lingüista y profesor de la Universidad Pompeu Fabra, de Barcelona, España, referente en el análisis crítico del discurso, enfoque directamente interesado en la relación entre discurso y poder, con el objetivo de identificar estructuras cognitivas proyectadas en torno a problemas que son objeto de discusión política, y el sustrato ideológico de las mismas.

Gritti, según Houtart (1996, p.1), propone analizar el discurso mediante un conjunto de filtros que atraviesan el nivel superficial del texto para profundizar en su contenido y perfil ideológico, advirtiendo que la aplicación del método no es suficiente para generar una comprensión del discurso, sino un elemento complementario al análisis de su contexto de producción y consumo.

Desde los estudios del discurso, en sentido amplio, el discurso es una práctica social de interacción entre los miembros de una comunidad, que contiene estructuras cognitivas, es decir, conocimientos, ideologías y actitudes, que configuran modelos mentales sobre el objeto y el contexto del discurso.

En sentido específico, el discurso político es una forma de acción política mediante la cual un actor político, actuando como tal en contextos políticos, expresa públicamente una posición sobre objetos de discusión comprendidos como parte de lo político en el espacio y tiempo de su manifestación, delimitándolos discursivamente y contribuyendo a la producción y reproducción de objetos del discurso, significados, conocimientos, subjetividades y actitudes (Van Dijk, 1997, pp. 12-15).

La categoría "contenido" en Gritti, que recoge asociaciones y oposiciones dentro de "campos del saber", corresponde a la categoría "conocimiento" en los estudios del discurso, definido como un sistema de conceptos y categorías, adquirido discursivamente o mediante la experiencia, cuya justificación como conocimiento deriva de su conformidad a criterios epistémicos compartidos por los miembros de la comunidad (Van Dijk, 2012, pp. 587-588; 2015b, pp. 68-69).

El "perfil ideológico", según Gritti, coincide con el concepto de "ideología" (Van Dijk, 2015b, p.73; 2015d, pp. 1-2, 2016, p. 12); un sistema de creencias generales y abstractas que se caracterizan por contener representaciones simplificadas del propio grupo y de los otros, usualmente desarrollada y usada en evaluaciones polarizadas entre "nosotros" y "ellos", producidas, utilizadas y compartidas en grupos sociales; aprendidas, reproducidas y comunicadas a través del discurso, para promover los intereses comunes del grupo y orientar sus prácticas sociales.

En un nivel derivado, las actitudes son representaciones socialmente compartidas, más específicas y concretas, en relación a asuntos cotidianos, organizadas alrededor de ideologías que le dan coherencia (Van Dijk, 2015d, p. 3; 2016, p. 10).

Estas estructuras cognitivas operan en el día a día, de forma permanente y desde cada individuo, bajo la forma de modelos mentales semánticos y pragmáticos (Van Dijk 2012, pp. 588-589; 2015b, pp. 66-67; 2015c, pp. 5-6; 2015d, pp. 3-4; 2016, pp. 6-8), es decir, representaciones mentales subjetivas sobre los objetos del discurso y los contextos discursivos, respectivamente, surgidas de las experiencias personales y el intercambio a través del lenguaje,

incorporadas de forma continua, no estáticas, modificables de la misma forma en que se adquieren, las cuales permiten organizar la información e intervenir en la situación comunicativa, en función de criterios de tiempo, espacio e identidad, roles, acciones y objetivos de los participantes.

En la práctica política, donde todo lo anterior se desarrolla, distintos actores políticos tienen, por diversas causas, niveles desiguales de acceso o control sobre diferentes contextos de producción del discurso y géneros discursivos. Es decir, mayor capacidad para intervenir las estructuras cognitivas y condicionar, dirigir o controlar, aunque sea de manera indirecta y nunca en términos absolutos, la acción política de la población.

La investigación busca identificar estructuras cognitivas sobre economía y trabajo en el discurso de las élites políticas en Panamá durante el periodo posinvasión, para aproximarnos a una comprensión de la construcción discursiva de lo político, a través del análisis de la estructura y el contexto de producción de una selección de discursos, de distintos géneros, expresados en diferentes escenarios y momentos.

¿Por qué economía y trabajo, y no otras tantas categorías posibles dentro de lo político? Porque estas reúnen algunos

de los cinco "problemas más importantes del país" identificados en los 13 informes Latinobarómetro[1], producidos entre los años 2004 y 2018. La categoría economía incluye "inflación y aumento de precios", "pobreza" y "economía y problemas económicos o financieros", reuniendo el mayor número de apariciones (24) como principal preocupación de las personas encuestadas. La categoría trabajo agrupa "desocupación y desempleo" y "bajos salarios", sumando 13 apariciones.

Antes de avanzar sobre el tema, es necesario señalar que la seguridad es el otro problema público principal, identificado pero no tratado en este trabajo. Esta categoría "delincuencia y seguridad pública" y "violencia y pandillas" con 14 menciones. No obstante, un estudio del discurso de seguridad en la posinvasión, sus evoluciones alrededor de figuras como la eliminación del ejército, las reformas a la legislación penal, la lucha contra las drogas, la reversión del Canal, los derechos humanos, la pobreza y desigualdad, el terrorismo, los enemigos internos y externos, los momentos de crisis, su contraste con otros momentos del país, los desarrollos regionales y a escala global, sería de gran interés.

[1]Disponibles en http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp (Consultado el 13 de septiembre de 2019)

De regreso al tema de este trabajo, aunque las respuestas brindadas surgen de preocupaciones cotidianas en un momento específico, existe un vínculo razonable, entre aquello identificado como problemático por el individuo en su vida diaria y la política ejecutada previamente sobre aspectos estructurales durante coyunturas de principal importancia, como puede ser definido, también razonablemente, el subperiodo 1990-1999, antes de la reversión del Canal de Panamá, el cual forma parte del periodo de la pos invasión, que inicia en 1990 y llega hasta el día de hoy.

Durante la década de los noventa ocurrieron varios procesos políticamente significativos en Panamá, iniciando con la transición desde un régimen autoritario hacia una democracia electoral a partir de un hecho de violencia como la invasión estadounidense de 1989 y acuerdos entre élites (1993-1994) que siguen en la base del sistema político hasta la actualidad. Se realizaron dos actos legislativos que modificaron el orden constitucional (1993 y 1994), reformas a la legislación laboral (1995) y las dos primeras elecciones generales del periodo posinvasión (1994 y 1999).

Mientras avanzaba el plazo de cumplimiento de los Tratados del Canal hacia el 31 de diciembre de 1999, punto de inflexión sobre el principal eje articulador de la acción

política en el país durante el siglo XX, el problema de la soberanía.

La fecha indicaba la recuperación del control del Estado panameño sobre todo el territorio del istmo, la entrada masiva de activos a la economía del país y la necesidad de establecer el marco institucional y legal para gestionar la ruta interoceánica, hasta entonces bajo administración estadounidense.

El conjunto de procesos políticamente significativos en desarrollo durante la última década del siglo XX está acompañado de construcciones discursivas, que incluyen el discurso de las élites políticas sobre economía y trabajo. Aunque la búsqueda de datos se centra en estas dos categorías, durante el proceso de investigación son identificadas estructuras cognitivas sobre la acción de gobierno y el modelo de país, vinculado como casi todo el siglo XX a la relación entre Estado y ruta interoceánica.

II. Los estudios del discurso

Realizar una investigación desde los estudios del discurso presupone enfocar la relación entre política y cultura, entendiendo a esta última, no como un objeto externo, identificable, aprehensible y transmisible como conocimiento mediante el estudio o la práctica de tradiciones, sino como producto histórico, contingente y cambiante, como espacio de disputa por el poder a través de los significados.

En este tipo de trabajos, el discurso es tomado como un hecho social, y el discurso político como un hecho político, realizado en el marco de procesos del sistema político, dentro del cual se estructuran relaciones entre clases, grupos humanos, organizaciones e instituciones integradas por individuos cuyas interacciones discursivas son observables como una forma de participación en la producción de la realidad material.

El hilo de la reflexión en torno el discurso puede conducirnos hasta la retórica en la antigüedad griega y romana, que se ocupa del uso del lenguaje con fines de persuasión sobre lo público; la hermenéutica en busca del sentido de textos sagrados durante la Edad Media y su posterior ampliación hacia textos no religiosos, ya en la modernidad, dentro de la tradición europea. Luego, la consideración del texto como

objeto suficiente para su interpretación es superada por la relación entre el texto y su contexto de producción, como elementos a considerar para la reconstrucción del sentido original del autor, entendida como objetivo posible.

Es necesario advertir, respecto a este trabajo de investigación y la academia en general, que la geopolítica del conocimiento no facilita, por ahora, brindar con igual claridad otros antecedentes situados en Asia, África y América Latina, los cuales habrán tenido otras relaciones con la palabra escrita y expresada oralmente, antes y después de la expansión de la modernidad europea. Reconociendo este límite en el conocimiento, la consecuencia es que estas relaciones sean una tarea a explorar progresivamente en trabajos futuros.

El desarrollo de las ciencias sociales en los siglos XIX y XX extiende el estudio hacia los discursos producidos por sujetos comunes, hacia el análisis del contenido en los medios de comunicación y la propaganda política, con una orientación cuantitativa y descriptiva. La segunda mitad del siglo XX recupera la preocupación por el sentido y las condiciones de producción del discurso, a través de visiones más cualitativas e interpretativas.

Los estudios del discurso son un espacio interdisciplinario que atiende estas preocupaciones incorporando desarrollos teóricos sobre ideología, hegemonía, discurso (Marx,

Gramsci, Habermas, Foucault, Derrida, Laclau y Mouffe) y sus aplicaciones a través de disciplinas como la antropología (sobre la comunicación humana), la sociología (la conversación como interacción social), la lingüística (Chomsky y el modelo generativo del lenguaje, la lingüística crítica de Fowler, Kress, Hodge y Trew, los análisis críticos del discurso en relación con el poder de Fairclough, Wodak, Meyer, Van Dijk y su enfoque sociocognitivo), la psicología social (Billig, Edwards, Potter, Wetherell y Antaki, sobre el uso del lenguaje real en situaciones reales y la construcción discursiva de la realidad) o espacios interdisciplinares como los estudios de la comunicación (formas de producción y efectos de los mensajes de la política y en los medios de comunicación) y los estudios culturales (Stuart Hall, sobre la articulación entre cultura, poder, ideología, raza y género).

Todos los cuales aportan al estudio sobre la producción, uso y comprensión del lenguaje por parte de usuarios reales, en lugar del estudio de sus estructuras abstractas, desligadas del contexto y los sujetos, destacando la dimensión política del discurso.

Más recientemente, los estudios del discurso incorporan los avances en la neurociencia y la ciencia cognitiva, que aportan una base neurológica para el estudio de las representaciones mentales y los procesos mentales asociados a la producción y comprensión del discurso.

En el último lustro, los artículos en revistas científicas de ciencias sociales y humanidades en general, o enmarcadas en los estudios de la comunicación, sociología, educación y estudios culturales, principalmente, se han ocupado de los discursos en la política, la economía (específicamente, sobre el discurso neoliberal en la organización de distintas áreas de la vida), la educación como política y práctica en sus distintos niveles, el discurso académico, el abordaje en los medios de comunicación de problemas como la crisis ecológica, el racismo, el género y las identidades, los principales personajes, hechos y conflictos políticos y militares del pasado reciente (la primavera árabe, el "chavismo", las protestas en América Latina, los conflicto israelí-árabe/palestino y ruso-ucraniano, las relaciones de China con países occidentales, la emergencia del nacionalismo y el discurso de Donald Trump, por ejemplo), el terrorismo, la migración, la religión y diversos temas relacionados con los entornos digitales (sitios web, estudio, trabajo y política en internet y redes sociales), principalmente desde la corriente del análisis crítico del discurso, además de los debates teóricos y metodológicos de los estudios del discurso[2].

[2]Para el reconocimiento de las tendencias recientes en los estudios del discurso, se han utilizado las bases de datos de la International Political Science Association (IPSA), el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y Google Scholar.

Los trabajos que abordan el discurso político en Panamá son escasos. Recientemente, Alvarado (2017) explora la construcción discursiva de una "agenda de Estado", como producto del consenso para la despolitización de asuntos de interés público en el marco de procesos de diálogo y concertación desarrollados entre los años 1993 y 2008.

Desde otra tradición de gran importancia en nuestro continente, la historia de las ideas, Soler (1988) realiza una selección de textos de los siglos XIX y XX, organizados como principales orientaciones ideológicas alrededor del problema de la autonomía frente al centralismo de Bogotá en el siglo XIX y la autodeterminación frente la política estadounidense en el siglo XX.

En el intermedio, otros trabajos, sin ser estudios del discurso, se han aproximado a la dimensión discursiva de la política (CELA, 1993-1994; Otero, 2006; Brown, 2009 y 2012; Guevara 2012).

Los discursos analizados para esta investigación son los Acuerdos de Bambito I (1993), los Actos Legislativos 1 de 1993 y 2 de 1994 que reforman la Constitución Política de 1972, el discurso de toma de posesión (1994), cinco discursos sobre economía, trabajo y el proceso de reversión del Canal de Panamá pronunciados entre 1997 y 1998, el

último Informe a la Nación ante la Asamblea Legislativa (1998) del presidente Ernesto Pérez Balladares y el discurso de la presidenta Mireya Moscoso en el acto de transferencia del Canal de Panamá el 31 de diciembre de 1999.

Por referencia directa en uno de los discursos, a manera de antecedente, se utiliza el discurso pronunciado por Omar Torrijos Herrera en 1977 ante la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento, previo a la firma de los Tratados Torrijos Carter.

III. Economía, el lugar privilegiado

La última década del siglo XX en Panamá transcurre entre las consecuencias de la crisis política, las sanciones económicas y la invasión militar de los Estados Unidos de América, que marcan el final del régimen político vigente entre 1968 y 1989.

De una caída de 15% en el PIB en 1988, una década de crecimiento lo eleva desde $5,918 millones hasta $12,130 millones entre 1989 y 1999, según datos del Banco Mundial. El presupuesto general del Estado pasa de $1,165,779,500 en 1990[3] a $ 2,700,114,600 en 1999[4].

A partir del 31 de diciembre de 1999, entran a la economía del país la totalidad de los activos comprendidos durante casi todo el siglo XX como parte de la Zona del Canal de Panamá. Ya en el informe anual 2001 de la Autoridad del

---

[3]Según Ley 2 de 26 de abril de 1990 por la cual se dicta el presupuesto general del Estado para la vigencia fiscal de 1990, disponible en https://www.mef.gob.pa/wp-content/uploads/2018/07/pre_1990_ley.pdf (Consultado el 3 de septiembre de 2019).

[4]Según Ley 98 de 21 de diciembre de 1998 por la cual se dicta el presupuesto general del Estado para la vigencia fiscal de 1999, disponible en https://www.mef.gob.pa/wp-content/uploads/2018/07/pre_1999_ley.pdf (Consultado el 3 de septiembre de 2019).

Canal de Panamá (ACP)[5] se reportan $215.2 millones en aportes directos al Estado. Los aportes del Canal de Panamá a la economía del país durante 85 años de administración estadounidense son superados en 5 años. El informe anual 2018 de la ACP[6] reporta "un récord de $1,703 millones en aportes directos al Estado". El PIB alcanza los $68,055 millones en 2018, mientras que el presupuesto general del Estado en el año 2019[7] es de $19,345,028,996.

Más allá de la magnitud de los datos económicos que hoy vemos en retrospectiva, el hecho que lo produce se veía venir desde la firma de los Tratados Torrijos-Carter en 1977, y forma parte de las explicaciones necesarias a los reacomodos de actores internos y externos a partir de ese momento.

En ese contexto de recuperación de la crisis de finales de la década de los ochenta, transición hacia la democracia

---

[5]Según Ley 67 de 13 de diciembre de 2018 que dicta el presupuesto general del Estado para la vigencia fiscal de 2019, disponible en https://www.mef.gob.pa/wp-content/uploads/2018/07/pre_2019_ley-1.pdf (Consultado el 3 de septiembre de 2019).

[6]Informe Anual 2018 de la Autoridad del Canal de Panamá, disponible en https://micanaldepanama.com/wp-content/uploads/2019/07/informe-anual-2018.pdf (Consultado el 3 de septiembre de 2019).

[7]Según Ley 67 de 13 de diciembre de 2018 que dicta el presupuesto general del Estado para la vigencia fiscal de 2019, disponible en https://www.mef.gob.pa/wp-content/uploads/2018/07/pre_2019_ley-1.pdf (Consultado el 3 de septiembre de 2019).

electoral y con la reversión en el horizonte, se generan diversos espacios de diálogo entre actores sociales y políticos, como los de Santa María La Antigua, Bambito y Coronado, realizados entre 1992 y 1996.

La reunión de Bambito I, realizada en agosto de 1993, con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es crucial para establecer las bases del régimen político. En abril de 1994, antes de las primeras elecciones del periodo posinvasión, se realiza Bambito II, ratificando los acuerdos de la primera reunión. Los resultados empiezan a ser más débiles en Bambito III, donde por primera vez participa un espectro más amplio de la sociedad civil, incorporando agrupaciones indígenas y de mujeres (Castillo, 2004, p. 21), realizada en diciembre de 1994, después de la toma de posesión del nuevo gobierno.

Los acuerdos de la Declaración de Bambito son producto de la concertación de voluntades de más de treinta representantes de partidos políticos y sociedad civil que participaron de Bambito I, encuentro realizado en una comunidad de montaña cerca de la frontera con Costa Rica, lejos de los principales núcleos de población, los medios de comunicación y el centro de poder político, la ciudad de Panamá. Consisten en seis acuerdos sustantivos, dirigidos a integrar un núcleo programático homologado de los

partidos políticos, entendidos como los actores principales del régimen político del periodo posinvasión.

Entrando a analizar las categorías propias de la investigación, el discurso sobre economía en la Declaración de Bambito aparece de forma explícita en el acuerdo dirigido a lograr eficiencia en la administración y fortalecer la independencia judicial para garantizar "la acción vigorosa de la iniciativa privada, como fuente de creación de riqueza y generación de empleo".

Se plantean así dos relaciones, en ambas el sector privado ocupa la posición central, primero frente a la institucionalidad pública en general y en particular la judicial, que operan como medio y garantía para su acción, en función de su importancia superior declarada en la segunda relación, entre capital y trabajo, justificada sobre el supuesto de que riqueza y empleo dependen y son el producto de su acción.

Aquí, al tiempo que se construye discursivamente el lugar privilegiado de un modelo de economía, donde lo público y lo colectivo cede a lo privado y lo individual, se produce el desplazamiento del trabajo, analizado más adelante.

Otro componente del discurso sobre economía en la Declaración de Bambito traza un objetivo concreto y

caracterizado como urgente al incluir dos referencias temporales, crear la institución y el marco legal frente al hecho de la reversión del Canal de Panamá:

> El logro de los acuerdos políticos necesarios para la conformación de las estructuras jurídicas y administrativas que Panamá debe crear con prontitud para asumir exitosamente la administración y operación del Canal de Panamá a partir del 31 de diciembre de 1999, a las 12:00 meridiano hora de Panamá (Declaración de Bambito, 1993, acuerdo 2).

El concepto de acuerdo necesario reproduce una línea discursiva que gira sobre las ideas de lo "colectivo" y lo "importante", presente desde el preámbulo de la declaración. Por ejemplo, "la común convicción de que Panamá enfrenta un momento decisivo en su historia, que trasciende el periodo electoral" que "reclama de todos sus actores sociales un conjunto de coincidencias fundamentales" de lo cual resulta, como primer acuerdo, "el propósito de los participantes de mantener abierto este espacio de diálogo y concertación", el cual "debe centrarse prioritariamente en ciertos asuntos, que deben incorporarse a los programas de los partidos políticos".

La estructura jurídica y administrativa acordada en agosto de 1993 quedó consagrada a nivel constitucional mediante

Acto Legislativo 1 de 1993, por el cual se adiciona un Título a la Constitución Política de la República de Panamá[8], y mediante los desarrollos legales posteriores[9]. Sobre el Canal de Panamá y las prácticas discursivas asociadas a su entramado institucional y legal, se profundiza más adelante desde lo simbólico, única dimensión que puede disputar su importancia económica.

Volviendo al discurso estrictamente económico, en la toma de posesión de Ernesto Pérez Balladares (1 de septiembre de 1994) la economía del país se caracteriza, desde el pasado y presente, como "ineficiente" y con rendimiento del capital "pobre, muy inferior al de otros países del área", proponiéndose hacia el futuro "abierta y libre".

Se posiciona además como marco de referencia para la evaluación de la educación pública y el trabajo. La primera es

[8]Aprobado el 25 de noviembre de 1994 por la Asamblea Legislativa del periodo 1994-1999, de conformidad con el artículo 308 de la Constitución Política de 1983 y publicada en Gaceta Oficial 22674 el 1° de diciembre de 1994.

[9]Se refiere a la Ley 7 de 1995 que modifica algunos artículos de la Ley 5 de 1993 por la cual se crea la Autoridad de la Región Interoceánica de Panamá y se adoptan medidas sobre los bienes revertidos, la Ley 19 de 1997 por la que se organiza la Autoridad del Canal de Panamá y la Ley 21 de 1997 por la cual se aprueban el Plan Regional para el Desarrollo de la Región Interoceánica y el Plan General de Uso, Conservación y Desarrollo del Área del Canal.

calificada como "deficiente y desligada de la realidad económica". El segundo, específicamente la legislación laboral, como causa de "estancamiento" o "crecimiento cero en la productividad" entre 1990 y 1994, anunciando de esta manera el proceso de reformas al Código de Trabajo que se ejecuta en 1995.

En consecuencia, la "puesta al día" de la legislación laboral se asocia a ajustes "a las nuevas realidades del mercado". En el mismo sentido, se plantea la modernización de la educación "si queremos preparar a los jóvenes para los puestos de trabajo del futuro".

El criterio de mercado como principio organizador de la actividad del Estado en el marco de la economía como lugar queda fijado cuando se identifican dos opciones excluyentes de privilegiado política económica para el periodo de gobierno que iniciaba:

> No hacer nada y contemplar la agudización de los problemas económicos del país, con su secuela de desempleo y pobreza, o afrontar la modernización de la economía, hacerla eficiente y competitiva, para atraer inversiones como vía eficaz para crear empleos, para crear riqueza. Para ser competitivos, la economía deber de ser abierta y libre (Pérez Balladares, 1994, p. 4).

El argumento de legitimación para la política económica "abierta y libre" que hace del mercado, a través del Estado,

el principio organizador de las políticas públicas, es la "modernización", con toda la maleabilidad que lo "moderno" tiene en la cultura occidental como valor positivo en esquemas duales, asociando en este caso la modernidad a valores de eficiencia y competitividad para atraer, es decir, cambiar para captar y retener el interés de capitales extranjeros, capaces de lograr el objetivo social de "reducir el desempleo" y crear riqueza.

El otro lado del mismo argumento es "ajustarse a las nuevas realidades del mercado" o, en sentido negativo, "contemplar la agudización de los problemas económicos del país, con su secuela de desempleo y pobreza". El esquema del argumento es, entonces, modernización o caos.

Este discurso de inexistencia de alternativas frente a una racionalidad económica específica se reitera ya a finales del periodo de gobierno, en clave retrospectiva, en el discurso de Ernesto Pérez Balladares en el acto de inauguración de la Conferencia Anual de Ejecutivos de Empresas (CADE 98) el 27 de marzo de 1998:

> Algunas personalidades (…) llegaron a considerar la posibilidad de que existiera cierto margen de decisión individual de cada país. O sea, que cada cual tenía más o menos determinado espacio para seleccionar su propio camino para escoger el rumbo

> que mejor se adecuara a sus necesidades o que chocara lo menos posible con sus preocupaciones. Sin embargo, no había alternativas (Pérez Balladares, 1998a, párr. 4).

En el mismo discurso, la globalización se presenta como poder que decide "estacionarse en todos los países y reglamentar el ejercicio de la economía", por un lado, y el libre mercado como "signo vital de nuestros tiempos", es decir, indicador del funcionamiento saludable de un "cuerpo" determinado.

El impacto sobre las estructuras cognitivas y las prácticas políticas de la población que puede producir un discurso político construido desde el cierre de alternativas, argumentado no solo desde las expectativas positivas de la "modernización" sino desde el temor al "caos", debe ser objeto de reflexión en cuanto a su capacidad de definir el sentido de lo democrático.

Esa reflexión habría que contextualizarla, en lo inmediato de aquel momento, desde las condiciones psicológicas de la población en un país que transitaba hacia "la democracia" luego de una intervención militar extranjera, como punto final de una espiral de crisis política, económica y social; y en el tiempo extendido de pasado a futuro, en la prolongada expectativa hacia el cumplimiento de los Tratados Torrijos-Carter, socializado durante el último cuarto del siglo XX

como momento trascendente en la solución al problema de la soberanía, reflejada en el discurso de Ernesto Pérez Balladares, el 11 de junio de 1997, en el acto de sanción de la Ley 19 de 1997, por la que se organiza la Autoridad del Canal de Panamá:

> Durante todo este siglo, ya próximo a terminar, sucesivas generaciones y distintos gobiernos contribuyeron a deshacer un tratado que significaba una afrenta permanente a la dignidad de la nación. El hilo conductor de todos los esfuerzos, de todas las épocas, era llegar a convertirnos, sin tutelas, en los protagonistas de nuestro propio destino (Pérez Balladares, 1997, párr. 5).

¿De qué manera son compatibles el logro de la soberanía y la inexistencia de alternativas?

¿Cómo ser protagonista sin tutela de un destino propio, superando el problema de la autonomía frente al centralismo de Bogotá en el siglo XIX y el problema de la soberanía frente al peso político y militar de los Estados Unidos de América en el istmo durante el siglo XX, si al momento de entrar al siglo XXI, la recuperación de territorio y soberanía se concreta sin margen de decisión, sin camino a elegir, sin rumbo a escoger, sin alternativas, frente a nuevos e intangibles actores externos, como la "globalización" y el "libre mercado"?

IV. El desplazamiento del trabajo

La principal coyuntura en el ámbito del trabajo durante la última década del siglo XX en Panamá es el proceso de reformas al Código de Trabajo de 1971, mediante las modificaciones de la Ley 44 de 1995, por la cual se dictan normas para regularizar y modernizar las relaciones laborales.

Sin embargo, antes hemos visto algunos elementos sobre el trabajo en la Declaración de Bambito (1993), considerado primero como consecuencia de la "acción vigorosa de la iniciativa privada" que reclama una administración eficiente y un sistema judicial independiente que le sirva de garantía. Luego, en el acuerdo para buscar "desarrollo económico y social, orientado hacia la calidad humana, mediante la lucha contra el desempleo".

Como se observa también en la sección anterior, el trabajo, específicamente la legislación laboral, es evaluada en el discurso de toma de posesión de Ernesto Pérez Balladares (1 de septiembre de 1994) desde una visión de economía "abierta y libre", lugar privilegiado en el discurso de la política durante la década, como causa de "estancamiento" y "crecimiento cero en la productividad", planteando en consecuencia su "puesta al día" de acuerdo "a las nuevas realidades del mercado".

Es decir, caracterizada inicialmente la economía como ineficiente, con pobre rendimiento del capital, sin crecimiento en la productividad, y luego, la necesidad de "ajuste" en la legislación laboral "no actualizada", se deduce, que la "puesta al día" del Código de Trabajo tiene por objetivo aumentar la productividad, el rendimiento del capital y la eficiencia, para lo cual, los derechos laborales establecidos en el Código de Trabajo son un obstáculo.

En el mismo sentido de "modernizar la economía", se propone la "modernización del sindicalismo" a partir de una redefinición de las relaciones sociales en el trabajo. En el mensaje semanal de Ernesto Pérez Balladares del 29 de abril de 1998, en ocasión del Día del Trabajo, se plantea que "el antagonismo entre patronos y trabajadores estaba dado", expresión conjugada en pasado "por la creencia según la cual el deber de los primeros era explotar el máximo a los segundos, y el deber de los sindicatos era precisamente el contrario: impedir esa explotación y obtener los mayores beneficios para los trabajadores" (Pérez Balladares, 1998b, párr. 2).

El argumento sobre el trabajo opera, primero, fijando el antagonismo entre partes en el tiempo pasado, lo que deja sentada una primera base al discurso de modernización o "puesta al día". Inmediatamente, asigna al antagonismo la estructura cognitiva de "creencia", lo ubica en el ámbito del

creer, es decir, aquello que es tenido por cierto sin conocerlo de manera directa, sin comprobación o demostración, el ámbito de la opinión, lo verosímil, lo probable, más no cierto, epistemológicamente situado en oposición al conocer.

A la legislación laboral, concebida a nivel estructural como obstáculo y requerida de una "puesta al día", corresponde en el nivel individual la necesidad de líderes sindicales "modernos" definidos por negación, por aquello que no significa el término, como aquellos "que no están en la búsqueda de conflictos para confrontarse con los patronos". Se construye así la figura del dirigente sindical, hasta esa fecha, como agente problemático, activamente involucrado en la búsqueda de conflictos, en el marco de una estructura donde el antagonismo se conjuga en pasado, y como creencia.

En el mismo discurso se ofrece una definición funcional de "líder sindical moderno" como aquel que frente a la "búsqueda de conflictos" prefiere "encontrar, de común acuerdo, condiciones que mejoren la productividad, y por lo tanto", condicionada y posterior al aumento en la productividad, la mejora de "sus propias condiciones".

La organización sindical también es caracterizada por negación y desde una connotación cualitativa negativa,

como organización que no le "conviene amparar con su manto protector la ineficiencia", término que caracteriza en pasado y presente a la economía, estableciendo la asociación equivalente entre acción sindical y mal estado de la economía, cerrando la frase con la afirmación de que "mucho menos (conviene a los sindicatos) aprovechar el liderazgo sindical para propósitos políticos".

El análisis del tono en el discurso sobre los actores sindicales individuales y colectivos se puede contrastar con el discurso utilizado, un mes antes, el 27 de marzo de 1998, en la inauguración de la Conferencia Anual de Ejecutivos de Empresa. Al inicio de la intervención, luego de agradecer la invitación al evento, afirma que este:

> Me permite conocer de primera mano las orientaciones e inquietudes que siempre surgen de un evento tan importante como este, vinculado a los quehaceres más trascendentes de la nación. Sus aportes son bien conocidos, porque desde distintos ángulos han contribuido a la formación de una verdadera conciencia nacional… Tenemos la mente y el estado de ánimo abiertos al cruce de ideas y de las propuestas que, de seguro, saldrán de aquí" (Pérez Balladares, 1998a, párr. 1 y 11).

El contraste en las referencias hacia los actores de la relación entre patronos y trabajadores alcanza la categoría de

polarización dentro de la estructura discursiva, es decir, representación positiva del grupo al que se pertenece y representación negativa del otro (Van Dijk, 2015b, p. 73).

Dentro de este esquema polarizado, no se cuestiona la conveniencia de aprovechar el liderazgo del otro componente de la relación, el sector empresarial, para propósitos políticos. Por el contrario, el tono es positivo, de respeto, apertura y reconocimiento.

Esta falta de cuestionamiento hacia uno de los actores de la relación coincide con la posición en que se piensa la función de gobierno, expresada en el discurso del 29 de abril de 1998, en ocasión del Día del Trabajo: "quiero hacer un llamado a los trabajadores y a los empleadores, con la aclaración de que incluyo entre estos últimos a las instituciones del gobierno" (párr. 7).

En conclusión, en varios discursos expresados durante el periodo 1994-1999 se identifica una connotación cualitativa negativa respecto al derecho laboral, las organizaciones sindicales, el liderazgo y la acción sindical, frente a una connotación cualitativa positiva del sector empresarial como "motor de la economía y generador de los empleos que el país está demandando" (Pérez Balladares, 1994, p. 3).

Al contextualizar el análisis de esta construcción discursiva dentro de la década de los noventa, caracterizada como un periodo de procesos políticamente significativos, se abre el espacio para mayores indagaciones sobre el impacto de esta polarización en las estructuras cognitivas de la población, sus identidades, sus prácticas políticas y, en consecuencia, sobre el sentido democrático del régimen político de la posinvasión.

V. Democracia, gobierno y participación en la posinvasión

Aunque la investigación se centra en la identificación de estructuras cognitivas sobre los ámbitos de economía y trabajo en las prácticas discursivas de las élites políticas en Panamá, del proceso emergen señales sobre las formas de comprender y realizar la función de gobierno durante el periodo denominado de transición y consolidación de la democracia.

En el discurso de toma de posesión de Ernesto Pérez Balladares del 1 de septiembre de 1994 se expresa un concepto amplio, relacionado no solo con lo público y la política, sino con objetivos sociales desde el ámbito de la economía: "la democracia no solo debe ser vista como un modo de organización de la vida pública y de la actividad política, sino como un acto de apertura hacia formas y modelos más justos de desarrollo económico y social" (Pérez Balladares, 1994, párr. 6).

Adicionalmente, en respuesta al contexto previo de conflicto y crisis, sostiene que "la reconstrucción democrática del Estado" solamente es posible a través de "la participación directa de todos los panameños", por lo que instruye a realizar durante todo el periodo de gobierno "amplias consultas con todos los sectores que pudieran verse afectados por medidas gubernamentales".

En síntesis, se proyecta una idea sobre la función de gobierno ejercida a través de la consulta previa, amplia y directa a la ciudadanía, proyectada hacia futuro como un proceso de reconstrucción del país en un sentido democrático participativo, en respuesta al pasado reciente.

El discurso del último Informe de la Nación ante la Asamblea Legislativa, del 1 de septiembre de 1998, retoma el concepto de consulta al sostener que se escucharon "inquietudes y preocupaciones de los ciudadanos" mediante la "consulta permanente". El resultado, según el discurso, fue "intensificar esfuerzos por descentralizar la gestión gubernamental" para que, en lugar de medidas "verticales, impuestas", fuesen "las personas más íntimamente afectadas (quienes) diagnostiquen sus problemas, encuentren sus soluciones y les asignen la prioridad que a su juicio amerita la tarea" (Pérez Balladares, 1998c, párr. 9).

Sin embargo, inmediatamente, el alcance de la consulta presentada como mecanismo de diagnóstico, construcción y priorización de propuestas desde lo local, es delimitado utilizando la metáfora del Estado como "casa", en los siguientes términos:

> Una cosa es colocar una columna por encima de las objeciones de algunos miembros de la familia que al principio no comprenden el papel esencial que juega

> en la estructura, y otra muy distinta es insistir en cambiar el diseño si la realidad comprueba que la columna mejorará la construcción de la casa (Pérez Balladares, 1998c, párr. 10).

Es decir, el gobierno consulta, pero asumiendo la posición de "jefe de familia" en el Estado-casa, puede decidir en contra de la opinión de "algunos" consultados "miembros de la familia", cuya respuesta a la consulta realizada, en sentido contrario a la línea de gobierno, se atribuye a una "falta de comprensión", es decir, falta de conocimiento, sobre el carácter esencial de la decisión, ya implícitamente tomada, dentro del diseño de la casa.

Al final, se asumen dos opciones excluyentes:

1. La llegada a un punto de acuerdo mediante el logro de la comprensión o conocimiento por parte de aquellos que inicialmente realizaron objeciones.

2. La insistencia por parte de estos en las objeciones realizadas, aún frente a la comprobación en la realidad de las ventajas que la decisión aporta a la "casa".

Delimitada así la consulta, ambos actores, "gobierno que decide" y "ciudadanos consultados que presentan objeciones"

quedan ubicados en los extremos de una estructura discursiva polarizada, ya observada en el tono de las referencias sobre los actores de la relación entre empleadores y trabajadores, o en la dicotomía entre el discurso económico como lugar privilegiado de enunciación del "conocimiento" y otros discursos no construidos desde la economía.

En consecuencia, la interrogante se sitúa sobre la finalidad del discurso de consulta y participación en democracia, como mecanismo reparador frente al contexto previo de conflicto y crisis, expresado en la toma de posesión.

Lo arriba descrito es solo un primer indicio hacia una línea de investigación sobre la dimensión participativa de la democracia en Panamá, que abordaría fenómenos como la trayectoria del derecho de acceso a la información y la consulta sobre asuntos de interés público, las dificultades para el reconocimiento legal y ejercicio del derecho a la participación de diversos sectores en un contexto de desigualdades, la demora en la convocatoria a un proceso constituyente para reemplazar una constitución cuestionada por su origen en un régimen político autoritario, la persistencia del presidencialismo o la efectividad de procesos similares de diálogo y concertación.

VI. País y canal: redefiniciones y clausuras

Otros datos que emergen del proceso de investigación, aunque en estrecha relación con lo económico, contienen estructuras cognitivas de las élites políticas sobre el Canal de Panamá y su relación con el Estado, el gobierno, la población, el territorio y la soberanía, que reflejan la importancia de la dimensión simbólica del "asunto canalero" en el contexto del istmo de Panamá a fines del siglo XX.

Como se ha señalado al inicio, el 31 de diciembre de 1999 representa la fecha de cumplimiento de un tratado que significaba la recuperación del control territorial y la entrada de activos de gran magnitud e importancia estratégica a la economía del país.

A nivel individual, para cualquier habitante del istmo durante el último cuarto del siglo XX, la fecha representaba un momento de expectativa hacia un cambio cuyo alcance podía ser interpretado desde distintas ubicaciones e intereses.

La centralidad de la ruta interoceánica en la formación económica, política y simbólica del istmo durante los últimos 5 siglos, y específicamente la Zona del Canal de Panamá durante el siglo XX, ha hecho del proceso de

reversión y sus consecuencias un elemento central en la disputa y definición del modelo de país y, por tanto, de la vida de quienes habitan su territorio.

A. Primera redefinición: el uso más colectivo posible. El "uso más colectivo posible" fue una de las figuras discursivas articuladoras de la expectativa que animó la "lucha generacional" por la recuperación de la Zona del Canal. El 2 de julio de 1997, el presidente Ernesto Pérez Balladares "precisa el concepto" en el discurso pronunciado durante el acto de sanción de la ley que aprueba los planes de uso del área del Canal y la región interoceánica.

El discurso informa "a los inversionistas extranjeros y al pueblo panameño" que a las tierras y aguas que formaban parte de la Zona del Canal bajo administración estadounidense "se les va a dar un uso productivo… se va a preservar el medio ambiente…se va a proteger la cuenca hidrográfica… se le va a dar a esa área tan valiosa el mayor uso colectivo posible" (Pérez Balladares, 1997b, párr. 3).

La figura, ligeramente modificada, proviene del discurso pronunciado dos décadas antes, por Omar Torrijos Herrera, el 19 de agosto de 1977, como jefe de gobierno, ante la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento, previo a la firma de los Tratados Torrijos Carter en septiembre del mismo

año, apelando a la movilización del voto durante el plebiscito para su ratificación, realizado en octubre de ese año.

La diferencia entre ambos discursos de alguna manera refleja los cambios en el entramado de relaciones a nivel interno y hacia el exterior, entre el momento del preámbulo al proceso de reversión y su etapa final.

Expresaba Torrijos:

> ¿Qué sucederá ahora? Yo sé que es una pregunta que en todas las mentes del pueblo funciona. Recuperamos esa extensión para cambiarla de dueño. ¿Para cambiar amo blanquito por amo chocolate? Esa es la gran pregunta y el gran interrogante que quiero dejarles claro ahora mismo.
>
> No vamos a cambiar esa gran extensión de nuestro suelo que hoy es incorporado a la soberanía de nuestra geografía por amor. Vamos a hacer de estas instalaciones recuperadas y de esos kilómetros cuadrados *el uso más colectivo posible*, les estoy manifestando aquel uso en que la mayor parte del pueblo panameño pueda disfrutar del esfuerzo de su lucha.
>
> Yo visualizo… visualizo el Fuerte Amador… lo visualizo siendo el hogar de veinte mil niños panameños… Yo visualizo a los muchachos del Instituto, y, cuando digo a los muchachos del Instituto me estoy refiriendo no solo a los que están

> inscritos allí, sino a todos aquellos que tienen una filosofía institutora... la cantera de rebeldía más grande de la cual se ha nutrido el patriotismo de la patria (Torrijos, 1977, p. 307).

En este discurso se reconoce, en el marco de una lucha que había sido colectiva y con fuerte protagonismo de los sectores populares, la existencia de una interrogante sobre el destino de los bienes por recuperar, duda instalada en una estructura social caracterizada por las desigualdades, no solamente en el nivel de la relación entre Panamá y los Estados Unidos de América, sino en el nivel interno.

En consecuencia, se presenta como "la gran pregunta" que exige ser aclarada "ahora mismo", si la diferencia entre administración estadounidense y administración panameña sería un cambio formal de "amo blanquito por amo chocolate", planteamiento que deja entrever la dimensión de raza y clase, o si configuraría un cambio sustancial.

En un contexto político de negociación con un actor externo y necesidad de movilización interna, la estructura cognitiva proyectada sobre el territorio implica su incorporación a la soberanía, la recuperación de instalaciones, el más colectivo de los usos, entendido como "aquel uso en que la mayor parte del pueblo panameño pueda disfrutar del esfuerzo de su lucha".

En el discurso del 2 de julio de 1997, el problema ha sido desplazado. Ya no se enuncia desde lo político en el marco de relaciones desiguales, sino desde el lugar privilegiado de la economía, al expresar su carácter informativo a los inversionistas extranjeros, en primer lugar, hasta la identificación del interés general con una redefinición de "uso más colectivo posible" que sitúa el "mayor uso" en primer lugar, y lo "colectivo posible" a continuación.

Esto último, que bien puede ser una cuestión menor de estilo o un matiz sutil en la superficie del discurso, introduce el acto de "precisar ese concepto", desde la economía como lugar privilegiado de enunciación:

> Las áreas revertidas constituyen un patrimonio de inmenso valor potencial para todos. Pero ese valor no es absoluto ni inmutable, depende del uso que se le dé. Así como esas áreas pueden tener valor incalculable, también pueden desvalorizarse muy rápidamente. Por eso resulta demagógico asignarles usos que en apariencia sean de beneficio social pero que en el fondo implican una disminución de su valor. El *mayor uso colectivo posible* significa hacer de esas áreas emporios económicos cuyos frutos se trasladen después a la sociedad en su conjunto (Pérez Balladares, 1997b, párr. 4).

El final de la frase sintetiza la redefinición del uso más colectivo posible desde el "efecto derrame" de la teoría

económica neoclásica, que acompañó el proceso de cambio de régimen político en Panamá, como señalan otros autores:

> Los países de la tercera ola de democratizaciones, casi todos latinoamericanos, incluyendo a Panamá, [que] tuvieron la difícil tarea de instaurar y consolidar sus regímenes democráticos al tiempo que cumplían con los lineamientos del Consenso de Washington para liberalizar sus economías (Brown, 2012, p.11).

Esta redefinición construye una estructura discursiva de polarización, donde lo positivo de los "emporios económicos cuyos frutos se trasladen después a la sociedad" se opone a aquello que solo en apariencia es beneficio social, lo que disminuye el valor, lo motivado politiquera o demagógicamente, lo no productivo:

> De nada nos sirve que, por motivaciones politiqueras o demagógicas, les asignemos usos no productivos a esas áreas, porque a la vuelta de unos años ni cumplen la función social que teóricamente se les había atribuido ni estamos a tiempo para convertirlas en fuentes de empleo y de riqueza (Pérez Balladares, 1997b, párr. 5).

Entre ambos discursos se observan tres desplazamientos sustanciales que producen y reproducen estructuras cognitivas sobre el objeto "áreas revertidas" en dos contextos diferentes.

La diferencia entre los contextos no es, solamente, que el primer discurso se produce antes de la firma de los Tratados Torrijos Carter, frente a una Asamblea de Representantes de Corregimiento, por el Jefe de Estado de un régimen militar, que de una manera particular recoge el legado de la "lucha generacional" de todo el siglo XX, mientras el segundo discurso ocurre en el acto de aprobación de parte del entramado legal que regula el uso del territorio por revertir, expresado frente a otro público, por el Presidente de un gobierno producto de las primeras elecciones generales realizadas luego de una intervención militar extranjera.

La diferencia de contextos se extiende a los entramados de relaciones a nivel regional y global, que constituyen la condición de posibilidad de ambos discursos. Ambos son expresados, por un jefe de Estado y un presidente, posiciones con algún nivel de acceso o control a contextos y géneros discursivos políticamente relevantes, con capacidad de intervenir sobre las estructuras cognitivas de la población en un sentido deliberado e influir sobre sus prácticas políticas.

Los tres desplazamientos entre ambos discursos son los siguientes:

1. Desde una visión colectiva en sentido positivo hacia una visión colectiva en sentido negativo: la esencia

de la visión colectiva en la relación a futuro entre población y territorio por recuperar, presentada por Torrijos para motivar a la movilización popular en apoyo a los acuerdos, es redefinida veinte años después, en el momento previo al cumplimiento de los mismos, en su esencia o consecuencias, como politiquería, demagogia e improductividad.

2. Desde la incorporación del territorio a la soberanía hacia la incorporación de un área a la economía: el objetivo de incorporar el territorio a la soberanía, al cual responde la apelación al pueblo y su movilización en el momento de origen de los acuerdos, como subjetividad colectiva de la soberanía, se transforma, en el momento de sus efectos, en la incorporación masiva de activos a la economía del país, donde los sujetos son individuos desiguales, desde una política económica definida, sin alternativas.

3. Desde el uso colectivo hacia el uso privado: el uso más colectivo posible, aquel en que la mayor parte del pueblo disfrutaba los resultados de la lucha, se redefine, en el instante inmediatamente previo al logro de los objetivos del acuerdo que se presenta como conclusión de esa lucha, en la conversión del territorio en área comercial y la espera por el eventual

derrame de beneficios provenientes de la actividad de la empresa privada.

¿Tiene esto alguna relevancia en la actualidad? Sí. Porque las estructuras cognitivas observadas en el discurso de las élites políticas durante el periodo posinvasión siguen presentes en el discurso expresado desde posiciones de acceso y control a contextos y géneros discursivos de relevancia política, es decir, siguen impactando sobre las estructuras cognitivas de la población y siguen teniendo significado y materialidad en sus efectos sobre lo político: el privilegio de un discurso económico como sitio de enunciación del conocimiento y la política, el sentido común positivo sobre lo privado como correlato del sentido común negativo sobre lo colectivo y lo público, o la relegación a un segundo plano de problemas como la soberanía, en la relación con actores externos, o la desigualdad a nivel interno, cuyos impactos sobre lo democrático no son menores.

Todas tienen en común el "individualismo intenso" que identifica Brown (2012, pp. 11-12) como una de las paradojas en los imaginarios panameños sobre la democracia, consecuencia de esa transición hacia formas democráticas de gobierno en paralelo a las políticas de ajuste estructural del consenso de Washington, lo cual se traduce en la disonancia entre proyectos colectivos como la democracia

operando mediante prácticas políticas de beneficio individual como el clientelismo, explicables desde el lugar privilegiado de un pensamiento económico que da preferencia al interés particular sobre el general.

Esta disonancia se ubica en la base de la distancia entre experiencia y expectativa sobre la democracia, que se manifiesta en los niveles decrecientes de confianza interpersonal, satisfacción y apoyo a la misma.

Considerando que tales discursos y prácticas permanecen, ¿cuáles serían las posibles consecuencias sobre el proyecto democrático, de continuar la hegemonía de un discurso que proyecta sobre la comunidad política, estructuras cognitivas que contienen la paradoja de objetivos democráticos y prácticas fuertemente individualistas?

B. Segunda redefinición: clausura de la historia y despolitización. También es identificable un discurso que oscila entre la idea de fin de ciclo histórico, e implícito inicio de uno nuevo, por un lado, o la idea de clausura de la historia, por el otro. Este último, en el sentido de que, mediante la reversión, el país imaginado realiza sobre el territorio del país realmente existente un destino inevitable, construido a partir de circunstancias geográficas que le imponen la finalidad y necesidad de ser ruta interoceánica.

En cualquiera de los dos escenarios, ya sea fin y reinicio, o clausura, toda conexión con la historia, y dentro de ella, con el problema histórico de la soberanía, articulador de la política durante el siglo XX, queda relegada a la memoria, en el mejor de los casos, o a la obsolescencia, como puede observarse, por ejemplo, en las vicisitudes de los cursos de historia de Panamá con los Estados Unidos dentro del sistema educativo.

El discurso de Ernesto Pérez Balladares del 11 de junio de 1997, en el acto de sanción de la Ley 19 de 1997, por la que se organiza la Autoridad del Canal de Panamá, sostiene que:

> Se ha dicho muchas veces, y con razón, que Panamá es más que un canal. Pero también es cierto que nuestro país sería muy distinto sin el canal…
> La perspectiva de construir un canal determinó diversos acontecimientos históricos, y una vez iniciada su construcción la suerte del país cambió para siempre (Pérez Balladares, 1997a, párr. 4).

Este carácter determinante del Canal de Panamá construido discursivamente en tiempo pasado y presente, se proyecta a futuro bajo la figura de cambio de ciclo. En el mismo discurso del 11 de junio de 1997 se expresa que "nos ha tocado la tarea de culminar la jornada la responsabilidad de prepararnos para cerrar un ciclo histórico e iniciar una nueva era" (párr. 6).

La idea es repetida en el Informe de la Nación ante la Asamblea Legislativa, del 1 de septiembre de 1998, "las elecciones del 2 de mayo próximo determinarán quién liderará al país hacia el siglo XXI, y a quién le corresponderá cerrar el ciclo histórico" (Balladares, 1998c, párr. 20).

Mireya Moscoso en discurso del 31 de diciembre de 1999, en el acto de transferencia del Canal de Panamá, reitera la idea de clausura y trascendencia, "hoy concluye una gesta heroica, que se inició mucho antes del 3 de noviembre de 1903… en este día los panameños llegamos a la mayoría de edad como nación" (párr. 3 y 21).

Es obvio que la reversión en 1999 es un hecho que redefine las relaciones entre Estado, zona interoceánica y Canal de Panamá. Pero una redefinición estructurada discursivamente en términos de orígenes remotos, determinantes para siempre y cierres de ciclo, no contribuye a una vinculación significativa de ese momento, tampoco el momento actual, con su pasado.

Por otro lado, la idea de clausura de la historia se ve con mayor claridad en el discurso de "elevación del Canal de Panamá a tema de Estado".

Esta idea es explicada como trascender "la temporalidad de los gobiernos" (Pérez Balladares, 1997a, párr. 3), "preparar

la transferencia del canal sin exclusiones ni sectarismos políticos" (Pérez Balladares, 1998c, párr. 20), "entender que con absoluta independencia de la función temporal de ser gobierno u oposición, el tema del canal tiene que ser tratado como tema de Estado, libre de toda pasión e interés político" (Moscoso, 1999, párr. 21).

Equivale entonces a una "despolitización del Canal de Panamá" discursivamente construida como sinónimo de "seriedad y eficiencia" fundamentadas en su consagración a nivel constitucional tras "casi un año de consultas intensas y a veces tediosas" (Ernesto Pérez Balladares, 1997a, párr. 3).

Esta "despolitización" significa, en la práctica, la politización en los términos del acuerdo entre las élites del régimen político del periodo posinvasión, llevado tal acuerdo al nivel de ley superior. Representa el cierre de la discusión sobre el principal eje articulador de la política durante el siglo XX y principal activo económico del país, a partir del momento de su reversión a "soberanía panameña".

También, la implícita "apertura a la política" de todo aquello que no conste en el texto constitucional e incluso, paradójicamente, todo aquello que a pesar de estar constitucionalmente establecido no se ejecuta con la "seriedad y eficacia" que supuestamente implicaría su

"despolitización", por ejemplo, el régimen del servicio público, la administración de justicia o el conjunto reconocido de derechos y deberes individuales y sociales, cuya realización opera en términos de "desarrollo progresivo" en medio de la "disputa e ineficacia" que caracterizan los procesos institucionales donde opera el "individualismo intenso", mediante prácticas como el clientelismo y el uso de los recursos públicos para beneficio personal.

Además, es observable una reconfiguración en el discurso sobre la relación política entre Panamá y actores externos. En el discurso de toma de posesión de Ernesto Pérez Balladares se presenta así:

> Ya no estamos en la etapa de la búsqueda de la solidaridad para lograr el Tratado del Canal y recuperar así el uso de nuestra posición geográfica. Ahora queremos entrar a participar en el mundo nuevo que nos está retando a todos… ¡No somos enemigos de nadie! (Pérez Balladares, 1994, párr. 55).

Es el tránsito del principio de solidaridad en las relaciones exteriores hacia el discurso de competencia, libre mercado y globalización, de finales del siglo XX, hacia el siglo XXI.

El primero orientaba el discurso de matiz internacionalista y latinoamericanista expresado desde Panamá hacia otros

países en la búsqueda de apoyo más allá de nuestras fronteras para la recuperación de la Zona del Canal, en el marco de los procesos de liberación nacional a escala global, como correlato del discurso nacionalista por la soberanía, expresado a nivel interno. El segundo expresa nuevamente el lugar privilegiado de la economía.

La estructura cognitiva de desconexión con el pasado, sea por cambio de ciclo o clausura de la historia tras la correspondencia final entre país real y país imaginado desde un determinismo geográfico, sigue reproduciéndose discursivamente.

Esto no quiere decir que haya desparecido la historia, sino que se hace una aproximación a la misma como pasado superado, a partir del momento en que el problema de la soberanía "desaparece" después del 31 de diciembre de 1999.

La "desaparición" de este elemento articulador de la política durante el siglo XX en el discurso público del siglo XXI, y el privilegio de la economía como sitio de enunciación del conocimiento y la política, simplifican la discusión sobre la historia, la situación actual y las perspectivas de país, en gran medida, a indicadores de crecimiento económico articulados a las actividades del Canal de Panamá y la zona de la ruta interoceánica.

Todo lo anterior, bajo el supuesto de que estas forman parte de un área gestionada con seriedad y eficiencia, elevada a tema de Estado y despolitizada, es decir, sobre la cual no cabe discusión al acuerdo entre las élites de la posinvasión, mientras el resto del territorio se debate entre disputas e ineficacias, débilmente abordadas por una comunidad política inducida hacia la despolitización no solo por este proceso de descontextualización sobre su principal activo económico, simbólico y articulador político reciente, sino por los desplazamientos en el ámbito individual y colectivo del trabajo, así como las promesas no realizadas de participación ciudadana dentro del proyecto democrático.

Entre las preguntas que surgen, partiendo de asumir como necesaria una politización o repolitización en la comunidad para enfrentar la mala politización que se expresa en prácticas y consecuencias del "individualismo intenso", ¿es posible una politización o repolitización sin la recuperación de un vínculo significativo entre comunidad e historia y sin un replanteamiento de la relación entre área interoceánica y el resto del territorio, que altere el acuerdo entre élites del periodo posinvasión?

C. Tercera redefinición: una sola bandera, ¿un solo territorio? "Una sola bandera, un solo territorio" es otra de las figuras discursivas articuladoras de la acción política en

Panamá durante el siglo XX. Expresa una relación de equivalencia entre símbolo y territorio, planteando la reivindicación de integridad territorial para la resolución del problema histórico de la soberanía.

En el punto sobre la redefinición de "el uso más colectivo posible" ya visto, se identifica un desplazamiento entre la entrada de este concepto al discurso público en el año 1977, desde una visión de incorporación a la soberanía como respuesta a la "gran interrogante colectiva" del "qué sucederá" luego de recuperar el territorio, hasta su redefinición en un discurso del 2 de julio de 1997, en términos de la incorporación a la economía, a un modelo "sin alternativas" ni espacio para decidir.

Este proceso de redefinición del concepto, desde la economía, ocurre y se expresa sobre la organización del territorio. En la Declaración de Bambito se expresa el interés compartido entre los participantes para mantener abierto un "espacio de diálogo y concertación" dirigido a lograr acuerdos a ser incorporados en los programas de los partidos políticos, "prioritariamente" sobre 6 asuntos, incluyendo:

> El logro de los acuerdos políticos necesarios para la conformación de las estructuras jurídicas y administrativas que Panamá debe crear con prontitud para asumir exitosamente la administración y

> operación del Canal de Panamá a partir del 31 de diciembre de 1999, a las 12:00 meridiano hora de Panamá (Declaración de Bambito, 1993, acuerdo 2).

El acuerdo de crear la estructura jurídica y administrativa, expresado en agosto de 1993, se concreta a nivel constitucional en diciembre de ese mismo año, mediante Acto Legislativo 1 de 1993, por el cual se adiciona un Título (el Canal de Panamá) a la Constitución Política de la República de Panamá, y los desarrollos legales posteriores: la estructura jurídica y administrativa, mediante Ley 19 de 1997 por la que se organiza la Autoridad del Canal de Panamá, la organización del territorio mediante Ley 21 de 1997 por la cual se aprueban el Plan Regional para el Desarrollo de la Región Interoceánica y el Plan General de Uso, Conservación y Desarrollo del Área del Canal.

Mediante el acto constitucional se crea una persona jurídica autónoma, la Autoridad del Canal de Panamá, que ejerce "privativamente la administración, funcionamiento, conservación, mantenimiento y modernización" no solo del Canal de Panamá, sino de sus "actividades conexas", responsable además de la "administración, mantenimiento, uso y conservación de los recursos hídricos de la cuenca hidrográfica del Canal de Panamá", constituida por "el agua de los lagos y sus corrientes tributarias".

Adicionalmente, se establece el requisito de aprobación por parte del Autoridad del Canal de Panamá, para todo plan de "construcción, uso de las aguas, utilización, expansión, desarrollo de los puertos y de cualquiera otra obra o construcción en las riberas del Canal de Panamá", un "sistema de planificación y administración financiera" que sustenta un presupuesto anual separado del presupuesto general del Estado" y un "régimen laboral especial".

Sin embargo, la estructura desarrollada a nivel constitucional establece una forma específica de incorporación de la antigua Zona del Canal a la economía del país que amplía las interrogantes sobre la incorporación a la soberanía, limitando las funciones del Órgano Legislativo:

> El régimen contenido en este Título solo podrá ser desarrollado por Leyes que establezcan normas generales. La Autoridad del Canal de Panamá podrá reglamentar estas materias y enviará copia de todos los reglamentos que expida en el ejercicio de esta facultad al Órgano Legislativo (Const., 2004, art. 323).

Esta limitación complementa las facultades de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá:

> Aprobar privativamente los reglamentos que desarrollen las normas generales que dicte el Órgano Legislativo a propuesta del Órgano Ejecutivo, sobre el régimen de contratación, compras y todas las

> materias necesarias para el mejor funcionamiento, mantenimiento, conservación y modernización del Canal (Const., 2004, art. 319, numeral 6).

El régimen excepcional se completa en desarrollos legales posteriores:

> Cuando exista conflicto entre lo estipulado en esta Ley o en los reglamentos que en desarrollo a ella se dicten, y cualquier ley, norma legal o reglamentaria o contrato-ley de concesión o de otra índole en que sea parte o tenga interés el Estado, directamente o a través de alguna de sus entidades o empresas, distinta de la Autoridad, sea de carácter general o especial, nacional o municipal, la Ley Orgánica de la Autoridad y sus reglamentos tendrán prelación (Ley 19 de 1997, art. 134).

En la práctica, este entramado de normas permite a la Autoridad del Canal de Panamá actuar "como si fuera soberana sobre tierras y aguas", bajo el supuesto de operar según criterios técnicos, serios, eficaces y despolitizados, o politizados en los términos del acuerdo entre élites del periodo pos invasión, configurando de esta manera la redefinición de operar bajo una sola bandera, lo que sigue siendo diferenciable, en la práctica, como dos territorios.

Esta estructura es reproducida, reiteradamente y en relación a distintas materias de reglamentación, en la jurisprudencia

de la Corte Suprema de Justicia, afirmando la existencia de un régimen especial:

> Distinto al resto de las distintas entidades públicas con el objeto de que el Canal de Panamá, siendo ésta una obra de importancia, por su significado y valor estratégico no solo para nuestro país y la comunidad internacional, no sea perturbado… A fin de que el Canal funcione de manera segura, continua, eficiente y rentable[10]. (Corte Suprema de Justicia, Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo, 15 de noviembre de 2018)

Sobre esta excepcionalidad se ha señalado:

> Uno de los principales argumentos para ello es el deseo de retirar toda forma de intervención de naturaleza política de tal institución. Y, efectivamente, durante mucho tiempo este modelo ha sido bien visto, con resultados exitosos y una percepción positiva por parte de la ciudadanía, tanto es que ha tratado de ser replicado en otros casos de empresas públicas estatales (Pereira, 2015, p. 60).

Efectivamente, el contraste entre la imagen de "seriedad y eficiencia" bajo el régimen especial y la disputa e ineficacia

---

[10]Sentencia de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo del 15 de noviembre de 2018. También se pueden consultar las sentencias del mismo tribunal en el mismo sentido, del 19 de diciembre de 2001 y el 31 de agosto de 2018. Disponibles en http://bd.organojudicial.gob.pa/registro.html

como norma general fuera del mismo, puede explicar la percepción positiva sobre aquel y la subsistencia de algunas actitudes representativas de una visión de separación y diferencia entre las áreas revertidas y el resto del territorio del país, tras la desaparición de la Zona del Canal.

¿Cómo pasar de un régimen especial en función del desarrollo y el funcionamiento sin interrupciones de una ruta estratégica al comercio internacional, hacia la realización del objetivo "un solo territorio bajo una sola bandera" que no implique, ni las exclusiones que hacen posible el enclave, ni las disputas e ineficacias que son comunes fuera del mismo?

¿Cómo hacer que aquellos activos incorporados mediante la reversión a la economía del país, que superaron en pocos años lo percibido en todo un siglo, operen en una relación con el resto del país, en la que no sea el país lo que se pone al servicio del Canal, sino al revés, para dejar de reproducir un modelo de desigualdades visible en lo territorial y lo humano?

VII. Consideraciones finales y reflexiones a futuro

I. El discurso político no es "solo palabras". Discursivamente se proyectan estructuras cognitivas que configuran horizontes de lo políticamente posible y permiten condicionar, dirigir o controlar, siempre de manera parcial, la actividad política de segmentos de la población, aprovechando desigualdades de poder que se traducen en condiciones desiguales de acceso y control sobre géneros y contextos de producción del discurso.

En este punto es necesario reiterar, primero, que lo anterior no supone afirmar que la realidad es exclusivamente discursiva, y segundo, que el objetivo de la investigación no guarda relación con el problema de la verdad contenida en los discursos, ni con la intención de los actores individuales o colectivos que los expresan o acuerpan, tampoco con el problema de la coherencia entre lo dicho y lo realizado.

El discurso como hecho político, aunque fuese diametralmente opuesto a lo que internamente pudiese considerar como verdad quien lo expresa, su intención o la coherencia con sus demás acciones, reproduce conocimientos, ideologías y actitudes que condicionan prácticas políticas y tienen efectos sobre la realidad material.

El objetivo de la investigación ha sido conocer el contenido y sustrato ideológico de algunas construcciones discursivas de las élites políticas en Panamá durante la última década del siglo XX, frente a problemas de política pública como economía y trabajo, considerados de importancia por la población. En el proceso de análisis de los discursos han aparecido elementos de las estructuras cognitivas de las élites políticas sobre el modo de ejercer la función de gobierno tras el cambio de régimen político y sobre el modelo de país tras la reversión del Canal.

En el marco de esta línea de trabajo, queda pendiente ampliar y profundizar el estudio del discurso de las élites políticas sobre otras problemáticas, en otras configuraciones temporales y espaciales, así como las interacciones con discursos contra hegemónicos.

II. Los cambios significativos que experimentó el país durante la última década del siglo XX son relevantes como objeto de investigación en la medida que siguen teniendo significado en la actualidad, desde la invasión de diciembre de 1989 como desencadenante del cambio de régimen político y la reversión del Canal de Panamá en lo económico y lo simbólico, siendo esto último, uno de los ejes articuladores de la política panameña del siglo XX. El discurso político que acompaña estos cambios, también es relevante.

En paralelo a los procesos de transición y reversión, las élites políticas construyeron discursivamente una visión de país "moderno", donde la economía ocupa un lugar privilegiado como sitio de enunciación del conocimiento y la política; el mercado opera como principio organizador de la actividad del Estado, por lo tanto, como criterio de evaluación de lo social, incluyendo lo educativo y lo laboral; donde lo democrático se enuncia en clave participativa en contraposición al contexto precedente de conflicto y crisis; aunque el escenario político enunciado en términos de participación no se construye discursivamente desde criterios de igualdad hacia los dos lados de la relación capital-trabajo.

Además, el asunto canalero, uno de los principales ejes articuladores de la acción política durante el siglo XX, experimentó redefiniciones discursivas y clausuras políticas, acordes con la visión de país arriba descrita, donde la expectativa de soberanía se mediatiza frente a una política económica global "sin alternativas", y lo colectivo, fundamental en el proceso de recuperación del territorio para el Estado, adquiere un sentido negativo en beneficio de lo privado, expresión de un intenso individualismo sobre el que se construye una de las paradojas del proyecto democrático panameño: proyectos colectivos operando con prácticas de beneficio individual, que lo obstaculizan.

Estas estructuras cognitivas observadas en el discurso de las élites políticas de la última década del siglo XX siguen expresándose desde posiciones de acceso privilegiado y control sobre contextos y géneros discursivos políticamente relevantes, es decir, siguen impactando sobre las estructuras cognitivas de la población, delimitando el horizonte de lo políticamente posible y alcanzando efectos materiales sobre la política y la estructura social, que forman parte de la explicación a la insatisfacción con la democracia, por la distancia entre expectativas y experiencias.

III. La diferencia entre vivir en democracia y el abismo que aparece tras los indicadores de insatisfacción, exige, al menos de quienes tengan interés de vivir en democracia, atender con seriedad esa distancia entre expectativas y experiencias. Esto implica, en el contexto específico panameño, atender al menos dos condiciones, distintas pero relacionadas, una más cercana en el tiempo, otra de mayor duración:

1. Las expectativas de bienestar que trajeron, en lo político, el fin del régimen político autoritario en 1989, y en lo económico, la reversión del Canal de Panamá en 1999.
2. El entramado de relaciones sociales donde la diversidad se traduce en una estructura social caracterizada por fuertes desigualdades.

Avanzar en el cumplimiento de esas expectativas y transformar esa estructura social va a requerir actividad política, articulada discursivamente en torno a determinadas estructuras cognitivas, es decir, conocimientos, ideologías y actitudes que configuren otros horizontes sobre el país políticamente posible, que permitan condicionar, dirigir o controlar fuerza política hacia ese objetivo.

La figura del abismo debería ser útil para entender lo inconveniente que resultaría seguir haciendo del discurso político un instrumento para acceder al poder del Estado y luego concretar políticas en sentido contrario a los objetivos planteados discursivamente, o el riesgo de dirigir el discurso político hacia la justificación de políticas que aprovechen y directamente agudicen esa equivalencia entre diversidad y desigualdad.

Afirmar la necesidad de cerrar la distancia entre expectativas y experiencias no significa que a la democracia se le pueda pedir todo y de inmediato. Pero sí tiene que significar condiciones para lograr bienestar para todas las personas, ya sea porque de principio este debe ser el objetivo de los procesos democráticos, o porque estas personas son la base que los sostiene o permite su caída cuando deja de tener significado.

Treinta años después del cambio de régimen político, esperado en su momento como un cambio en la organización y forma de ejecución del poder, en el respeto, protección y garantía de derechos, en la relación entre Estado y población; veinte años después de la reversión, esperada como recuperación del territorio y el logro de la soberanía entrada de activos y posibilidades de desarrollo económico inclusivo; la contradicción entre los índices sobre estado de la democracia en el país y los indicadores de insatisfacción señala que esta no puede reducirse a los mínimos necesarios para realizar rituales de cambio de gobierno.

Otros discursos, proyectos y acuerdos políticos deben lograrse y estar en la base de las respuestas a estas contradicciones, empezando por aquellos objetivos planteados en la década de los noventa, articulados en torno a conceptos como independencia, democracia, participación ciudadana, desarrollo social, salud, educación y trabajo, que no lograron la concreción de los relacionados al asunto canalero.

Estos otros discursos, proyectos y acuerdos, implicarán un abordaje consciente de las desigualdades, otra vinculación con la historia y otro curso de realización de las expectativas originadas a finales del siglo XX, de cara a evitar mayor insatisfacción y desafección hacia la democracia.

Bibliografía

Libros y artículos

Alvarado, Juan D. (2017). Democratización deliberativa en Panamá y la construcción de consensos hacia una gobernabilidad tecnocrática. Trabajo presentado en el 9° Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Montevideo, Uruguay.

Brown Araúz, Harry (2009). *Partidos políticos y elecciones en Panamá: un enfoque institucionalista*. Fundación Friedrich Ebert.

Brown Araúz, Harry (2012) Siete paradojas de los imaginarios panameños sobre la democracia y sus instituciones. En Reflexiones en un Panamá democrático, Tomo II, Tribunal Electoral de Panamá

Castillo, Rolando (2004). El diálogo democrático en Panamá: Bambito diez años después. En Estudios de caso, Cuaderno N° 4, serie Cuadernos de trabajo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Guevara Mann, Carlos (2012). Las ideas políticas y los gobiernos republicanos: raíces liberales y conservadoras del republicanismo panameño. En "Reflexiones en un Panamá democrático, Tomo II, Tribunal Electoral de Panamá.

Houtart, François (1996). Análisis estructural de textos. Método propuesto por J. Gritti. En Revista de Ciencias Sociales, 72 (junio), 155-170.

Otero Felipe, Patricia (2006). Partidos y sistemas de partidos en Panamá: un estudio de estructuración ideológica y competencia partidista. En Revista Panameña de Política, 1 (enero-junio), 47-118.

Pereira, Luis (2015). Análisis en torno a la creación de entidades públicas y normas relativas a la estructura de la administración pública en Panamá. Centro de Investigación Jurídica, Universidad de Panamá.

Soler, Ricaurte (1988). *El pensamiento político en los siglos XIX y XX. Estudio introductorio y antología*. Colección Biblioteca de la Cultura Panameña, Tomo 6. Universidad de Panamá.

Van Dijk, Teun (1997). What is political discourse analysis? Recuperado de http://www.discourses.org/

OldArticles/What%20is%20Political%20Discourse%20Analysis.pdf

Van Dijk, Teun (2012). Discourse and knowledge. Recuperado de http://www.discourses.org/OldArticles/Discourse%20and%20Knowledge.pdf

Van Dijk, Teun (2015a). Critical discourse analysis. Recuperado de http://www.discourses.org/OldArticles/Critical%20Discourse%20Analysis.pdf

Van Dijk, Teun (2015b). Critical discourse studies: a sociocognitive approach. Recuperado de http://www.discourses.org/OldArticles/Critical%20Discourse%20Studies.pdf

Van Dijk, Teun (2015c). Context. Recuperado de http://www.discourses.org/OldArticles/Context.pdf

Van Dijk, Teun (2015d) Ideology. Recuperado de http://www.discourses.org/OldArticles/Ideology.pdf

Van Dijk, Teun (2016). Sociocognitive discourse studies. Recuperado de http://www.discourses.org/OldArticles/Sociocognitive%20Discourse%20Studies.pdf

Documentos jurídicos

Constitución Política de la República de Panamá de 1972, reformada por los Actos Reformatorios de 1978, el Acto Constitucional de 1983, los Actos Legislativos N° 1 de 1993 y N° 2 de 1994, y el Acto Legislativo N° 1 de 2004 [Const.]. Gaceta Oficial 25176. Noviembre 15 de 2004.

Acto Legislativo 1 de 1993 por el cual se adiciona un Título (El Canal de Panamá) a la Constitución Política de la República de Panamá. Gaceta Oficial 22674. Diciembre 1 de 1994.

Acto Legislativo 2 de 1994 por el cual se sustituye el Preámbulo, se introducen nuevos preceptos, se deroga un capítulo y se reforma el contenido de varios títulos, capítulos y artículos de la Constitución Política de la República de Panamá. Gaceta Oficial 22650. Octubre 24 de 1994.

Ley 2 de 26 de abril de 1990 por la cual se dicta el presupuesto general del Estado para la vigencia fiscal de 1990. Gaceta Oficial 21526. Abril 30 de 1990.

Ley 7 de 1995 que modifica algunos artículos de la Ley 5 de 1993 por la cual se crea la Autoridad de la Región

Interoceánica de Panamá y se adoptan medidas sobre los bienes revertidos. Gaceta Oficial 22738. Marzo 9 de 1995.

Ley 19 de 1997 por la que se organiza la Autoridad del Canal de Panamá. Gaceta Oficial 23309. Junio 13 de 1997.

Ley 21 de 1997 por la cual se aprueban el Plan Regional para el Desarrollo de la Región Interoceánica y el Plan General de Uso, Conservación y Desarrollo del Área del Canal. Gaceta Oficial 23323. Julio 3 de 1997.

Ley 98 de 21 de diciembre de 1998 por la cual se dicta el presupuesto general del Estado para la vigencia fiscal de 1999. Gaceta Oficial 23698. Diciembre 23 de 1998.

Ley 67 de 13 de diciembre de 2018 que dicta el presupuesto general del Estado para la vigencia fiscal de 2019. Gaceta Oficial 28675-B. Diciembre 13 de 2018.

Corte Suprema de Justicia, Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo. (19 de diciembre de 2001) [MP Arturo Hoyos].

Corte Suprema de Justicia, Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo. (31 de agosto de 2018) [MP Abel Augusto Zamorano].

Corte Suprema de Justicia, Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo. (15 de noviembre de 2018) [MP Abel Augusto Zamorano].

Otros documentos

Declaración de Bambito, "Encuentro Nacional Unidad y Desarrollo Humano (1993).

Autoridad del Canal de Panamá. (2001) Informe Anual 2001 de la Autoridad del Canal de Panamá. Recuperado de http://www.pancanal.com/esp/general/reporte-anual/2001/informe-anual-2001.html

Autoridad del Canal de Panamá. (2018) Informe Anual 2018 de la Autoridad del Canal de Panamá. Recuperado de https://micanaldepanama.com/wp-content/uploads/2019/07/informe-anual-2018.pdf

Corporación Latinobarómetro (2004-2018). Informe Latinobarómetro. Recuperados de http://www.latinobarometro.org/lat.jsp

Castorena, O. & Graves, S. (2019). Apoyo a la democracia electoral. El pulso de la democracia, 8-25.

Discursos

Moscoso Rodríguez, Mireya (1999). Discurso pronunciado en el acto de transferencia del Canal de Panamá. Recuperado de https://micanaldepanama.com/historia-del-canal/transicion-del-canal/eventos-de-la-transicion/presidenta-mireya-moscoso/

Pérez Balladares, Ernesto (1994). Discurso pronunciado en el acto de toma de posesión como presidente de la República. Recuperadodehttps://web.archive.org/web/19990209101539/http://www.presidencia.gob.pa/toma.html

Pérez Balladares, Ernesto (1997a). Discurso pronunciado en el acto de sanción de la Ley 19 de 1997, por la que se organiza la Autoridad del Canal de Panamá. Recuperado de https://web.archive.org/web/19990127093116/http://www.presidencia.gob.pa/autoridad.html

Pérez Balladares, Ernesto (1997b). Discurso pronunciado en el acto de sanción de la Ley 21 de 1997, por la cual se aprueban el Plan Regional para el Desarrollo de la Región Interoceánica y el Plan General de Uso, Conservación y Desarrollo del Área del Canal. Recuperado de https://web.archive.org/web/19990421061830/http://www.presidencia.gob.pa/ley.html

Pérez Balladares, Ernesto (1998a). Discurso pronunciado en la inauguración de la Conferencia Anual de Ejecutivos de Empresa 98. Recuperado de https://web.archive.org/web/19990202053612/http://www.presidencia.gob.pa/discade.html

Pérez Balladares, Ernesto (1998b). Mensaje semanal "En el día del trabajo". Recuperado de https://web.archive.org/web/19990224034146/http://www.presidencia.gob.pa/29-4-98.html

Pérez Balladares, Ernesto (1998c). Discurso pronunciado en la presentación del Informe a la Nación ante la Asamblea Legislativa. Recuperado de https://web.archive.org/web/19990202193250/http://www.presidencia.gob.pa/disnacion.html

Torrijos Herrera, Omar (19 de agosto de 1977). Discurso pronunciado ante la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimiento. En El pensamiento del General Omar Torrijos Herrera (Colección Biblioteca de la Nacionalidad). Autoridad del Canal de Panamá (1999).

Anexos

1. Declaración de Bambito.

Reunidos en Bambito, Provincia de Chiriquí, en el Encuentro Nacional "Unidad y Desarrollo Humano", a invitación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los firmantes, representantes de los partidos políticos, organizaciones gremiales de trabajadores y empresarios, representantes de la Iglesia y Universidades e invitados especiales, participaron de un fecundo diálogo que reveló la común convicción de que Panamá enfrenta un momento decisivo en su historia, que trasciende el periodo electoral. Ese momento reclama de todos sus actores sociales un conjunto de coincidencias fundamentales, que consoliden su democracia sobre una renovada dimensión ética que su quehacer y un desarrollo político, económico y social de inspiración humanista.

Tal espíritu generó una primera coincidencia en el propósito de los participantes de mantener abierto este espacio de diálogo y concertación, a cuyo efecto ofrecieron sus buenos oficios las Naciones Unidas y las Universidades participantes.

Se concordó que ese diálogo se dé bajo los auspicios de las Naciones Unidas y las Universidades participantes, y que al mismo, debe centrarse prioritariamente en ciertos asuntos, que deben incorporarse a los programas de los partidos políticos:

1. El fortalecimiento de la independencia nacional y la democracia panameña sobre la base de un Estado concebido como medio para el desarrollo humano, instrumento para el ejercicio de la libertad y garantía efectiva de los derechos humanos y ciudadanos. Ese Estado procurará una mayor participación ciudadana y ofrecerá las seguridades jurídicas y de hecho que ambiente una pacífica convivencia.

2. El logro de los acuerdos políticos necesarios para la conformación de las estructuras jurídicas y administrativas que Panamá debe crear con prontitud para asumir exitosamente la administración y operación del Canal de Panamá a partir del 31 de diciembre de 1999, a las 12:00 meridiano hora de Panamá.

3. La búsqueda de un desarrollo económico y social orientado hacia la calidad humana, mediante una lucha contra el desempleo y la pobreza, en todos los ámbitos de la vida nacional, urbana y rural, encarada como una armónica unidad.

4. La modernización de los servicios de educación y salud, concebidos a la vez como compromiso ético e instrumento fundamental de un desarrollo de la sociedad que requiere de una población altamente

capacitada y con amplio goce de oportunidades crecientes de superación.

5. La concertación de voluntades nacionales para lograr la real integración de las áreas revertidas y por revertir, adyacentes al Canal, como parte de la estrategia de desarrollo económico y social de la República de Panamá, y promover además un desarrollo sustentable que beneficie a todos los sectores de la sociedad.

6. El mejoramiento de la eficiencia administrativa y el fortalecimiento de la independencia judicial que garanticen tanto a los derechos de los asociados como la acción vigorosa de la iniciativa privada, como fuente de creación de riqueza y generación de empleo. La superación, a la vez, del peso de una deuda externa que agrava ese necesario proceso de dinámica económica, y el logro de un consenso alrededor de una estrategia nacional frente a los cambios que se dan en el ámbito internacional.

Los expresidentes Belisario Betancur de la República de Colombia y Julio Ma. Sanguinetti de la República Oriental del Uruguay, expresaron que estos entendimientos fueron logrados mediante un diálogo de permanente inspiración patriótica, en que, sin excepciones, todos los participantes panameños pusieron lo mejor de sí para encontrar esas coincidencias y

ofrecer a la comunidad nacional e internacional, el testimonio de asumir cabalmente una sentida responsabilidad histórica.

Los firmantes dejan constancia de su reconocimiento a la previsora iniciativa de las Naciones Unidas y a la inteligente participación en el Encuentro de los expresidentes Belisario Betancur y Julio Ma. Sanguinetti.

Bambito, Corregimiento de Volcán, República de Panamá, 3 de agosto de 1993.

El original de este documento reposa en los archivos de las Naciones Unidas y fue firmado por las siguientes personalidades:

Roberto Alemán, Roberto Brenes, Ricardo Arias Calderón, Jacinto Cárdenas, Alberto Cigarruista, Jorge Flores, Tomás González, Arrigo Guardia, Carlos López Guevara, Fernando Manfredo, Carlos Orillac, José Manuel Paredes, Ernesto Pérez Balladares, Alfredo Ramírez, Hugo Rosales, Pedro Vallarino, Lucas Zarak, Elberto Cobos, Mariano Mena, Aniano Pinzón, Eduardo Vallarino, Ricardo Durán, Victoria Figge, Darío Selles, Monseñor José Luis Lacunza, Stanley Muschett, Carlos Iván Zúñiga, Dennis Allen Frías, Guillermo Ford, Irene Perurena, Gilberto Guardia, Carlos Mendoza, Julio María Sanguinetti, Fernando Zumbado, Belisario Betancur, Eduardo Niño-Moreno.

2. Discurso de Ernesto Pérez Balladares en la toma de posesión, 1 de septiembre de 1994.

Desde el preciso instante en que el pueblo panameño, por la libre y democrática vía del sufragio, me otorgó en mayo pasado el mandato popular que ahora asumo, he reflexionado muchas veces sobre los problemas que debo enfrentar como gobernante; sobre la oportunidad única que una democracia le presenta a los hombres para cambiar el rumbo de una nación; y sobre cómo, desde una posición de máxima responsabilidad, enfrentar las injusticias y las desigualdades que tanto han combatido panameños de todas las épocas.

Al momento de recibir con humildad republicana el mayor honor que Panamá reserva para sus hijos, invoco la protección de Dios para que guíe mi gestión presidencial, para que me ayude a compenetrarme con los problemas nacionales, para que todos los días arraigue mi identificación con las aspiraciones y necesidades de los más humildes, para que no me deje desviar del propósito de gobernar para todos los panameños.

Hoy me vienen a la memoria mis años de juventud dentro de un hogar de trabajo y de respeto por los demás, porque conozco la urgencia de rescatar los valores familiares y de

fortalecer el núcleo básico de la sociedad; extraigo de los recuerdos los años de mi formación académica porque advierto con pesar que nuestro país lleva muchos lustros de rezago en el campo educativo; revivo los años en que serví en la empresa privada, motor de la economía y generador de los empleos que el país está demandando; y evoco la memoria de Omar Torrijos, de quien aprendí un método de trabajo y una compenetración íntima con los más humildes, que serán pilares del gobierno que acaba de iniciarse.

Interpreto el mandato popular no como una distinción personal, sino como un compromiso de servirle al país con toda la energía y la imaginación que demanda esta hora grave y decisiva de la vida nacional.

He jurado ante Dios y la patria, y en presencia de la Asamblea Legislativa, cumplir la Constitución y las leyes de la República. Pero lo he hecho también ante distinguidos jefes de Estado de naciones amigas y de representantes de países de todos los continentes, a quienes agradezco el que hayan venido a prestigiar como testigos el compromiso que acabo de asumir con mis conciudadanos y con la democracia panameña.

La democracia no solo debe ser vista como un modo de organización de la vida pública y de la actividad política, sino como un acto de apertura hacia formas y modelos más

justos de desarrollo económico y social. Como sé que la reconstrucción democrática del Estado, sobre bases de modernidad, seriedad y eficacia, con claridad de objetivos y sensibilidad social, solamente puede realizarse con el concurso y la participación de todos los panameños, el equipo de gobierno designado ha realizado ya, y seguirá realizando durante los próximos cinco años, amplias consultas con todos los sectores que pudieran verse afectados por medidas gubernamentales.

Los problemas económicos y sociales del país son graves y complejos. Panamá sufre el agobio de la pobreza que afecta al 50% de su población, porcentaje del cual la mitad, es decir, el 25% del total de la población, vive en niveles de pobreza crítica; el desempleo alcanza al 13% de la fuerza laboral, pero en las áreas rurales, a esas cifras, ya de por sí preocupantes, se suman una muy pobre calidad del empleo y un bajo poder de compra, todo lo cual configura una situación alarmante que afecta a porcentajes aún más altos de su población.

Los panameños, tanto en la ciudad como en el campo, sufren un severo déficit habitacional, en términos de cantidad y calidad de la vivienda. La educación pública es deficiente y desligada de la realidad económica. Los servicios de salud pública no satisfacen las necesidades mínimas de anchos sectores del pueblo panameño, y en muchas zonas

rurales, estos servicios son prácticamente inexistentes. En los últimos años no solo no se han mejorado, sino que varios índices importantes de salud se han deteriorado.

Este estado de pobreza surge por diversas causas y se manifiesta en distintas maneras: por el desempleo, el bajo poder adquisitivo de los salarios, la desnutrición crónica y la baja calidad de la educación. Tenemos una muy mala distribución del ingreso, de las peores en América Latina según estudios del Banco Mundial.

Si bien en los últimos años hemos tenido un crecimiento económico del 7% anual en términos reales, lo cierto es que este crecimiento no ha logrado reducir los índices de desempleo a niveles inferiores a los de principios de los ochenta. En lo que va del año, la economía panameña ha disminuido su crecimiento. Las perspectivas de nuestra economía, hay que decirlo con toda claridad, no son todo lo buenas que sería de desear y podrían ser peores si no se producen inversiones extranjeras significativas.

La economía panameña es, además, ineficiente. El rendimiento del capital es pobre, muy inferior al de otros países del área. En lo que va de los años noventa, hemos tenido un crecimiento de cero en la productividad. Una legislación laboral no actualizada, que requiere ser puesta al

día y ajustada a las nuevas realidades de la economía de mercado, ha contribuido a este estancamiento.

También se registra mucha generosidad de capital, por la vía de unas exageradas protecciones arancelarias y excesivas exoneraciones fiscales. A estos factores se une la deficiencia histórica de los servicios públicos: electricidad costosa y poco confiable, escasez de suministro de agua potable, servicio telefónico deficiente, puertos caros e ineficientes y malas infraestructuras públicas, entre ellas carreteras y caminos.

Como puede advertirse, la dimensión de los problemas económicos y sociales que aquejan al país es colosal, y demandan que se les enfrente, desde hoy mismo, y sin treguas durante cinco años, con energía, decisión y coherencia.

La tarea prioritaria, por tanto, es atacar la pobreza, hacerle frente a la deuda social. Para ello, se cuenta con un programa de tres años, que contiene medidas que comenzarán a aplicarse a más tardar en los primeros meses de 1995. Este programa social contará con el apoyo del Banco Mundial y del BID, quienes harán aportes importantes, que se sumarán a los recursos propios que aportará el Gobierno Nacional a esta tarea.

Iniciaremos lo antes posible la construcción de acueductos rurales y proyectos de salud básica, ante todo en las

poblaciones más pobres del país, donde es muy agudo el problema de la desnutrición de madres y niños. Reconstruiremos y rehabilitaremos hospitales y centros de salud, prácticamente abandonados durante estos últimos años. Reforzaremos los recursos del Fondo de Emergencia Social con un aporte del BID del orden de los 40 millones de balboas, con los que el Fondo podrá ampliar sus programas sociales. Iremos igualmente a una rápida definición de proyectos con organismos no gubernamentales, para atacar en todos los frentes los principales focos de pobreza.

El Gobierno, a la par que pone en práctica este programa a corto plazo, trabajará en programas que presten atención a fondo a esos problemas sociales, en el campo de la salud, vivienda y educación. Porque aunque la prioridad sea enfrentar la pobreza extrema y la deuda social, no es menos urgente la transformación de la economía panameña para hacerla eficiente, moderna y competitiva.

El problema fundamental de nuestra economía es su ineficiencia estructural, su bajo nivel de inversiones y la falta de creación de puestos de trabajo. El desempleo, el abismo en la distribución del ingreso, la falta de productividad y de competitividad, son los obstáculos que hay que vencer para impulsar un desarrollo económico sostenido y justo en Panamá.

Desde el Gobierno tenemos que afrontar la reestructuración del gasto público, de manera que se produzcan los ahorros en la cuenta corriente que nos permitan disponer de recursos para hacer inversiones públicas. Las perspectivas de aportes del Banco Nacional y del BID para apoyar estos programas de inversiones públicas no pueden ser más esperanzadoras.

Todo esfuerzo de modernización para hacer eficiente y productiva la economía panameña, y atractiva para las inversiones privadas que tanto se necesitan para crear puestos de trabajo, pasa por el reconocimiento de que habrá que darle atención cuidadosa al tema de la reestructuración de las empresas de servicios públicos. Un método para tratar este asunto sería la conversión de las empresas de energía eléctrica, teléfonos y agua, en entidades corporativas, lo cual permitiría incorporar el aporte de la empresa privada para reorientar, mejorar los servicios y reducir las tarifas. Para el caso de los puertos, la incorporación de la empresa privada se haría con base a la ley vigente de la Autoridad Portuaria Nacional.

Las opciones que tenemos, pues, respecto a la economía panameña podrían sintetizarse en dos: no hacer nada y contemplar la agudización de los problemas económicos del país, con su secuela de desempleo y pobreza, o afrontar la modernización de la economía, hacerla eficiente y competitiva, para atraer inversiones como vía eficaz para

crear empleos, para crear riqueza. Para ser competitivos, la economía deber de ser abierta y libre, para lo cual se revisará el sistema de cuotas y los aranceles, con miras a la promoción de mayores niveles de movimiento comercial entre Panamá y otros países y regiones. Desde luego, el sector agropecuario deberá ser objeto de mecanismos de ajustes especiales y en periodos más largos que el resto de la economía.

Mientras todo el plan se ejecuta, deberán ponerse en vigencia estrictas medidas para impedir la especulación en los precios. Para cumplir con la función de asegurar la libre competencia, deberá dictarse una legislación antimonopólica y anti "dumping".

Sin embargo, la economía panameña no puede crecer solo con su mercado interno de dos y medio millones de personas. Hay que buscar mercados grandes, propiciar las inversiones extranjeras y el aumento de las exportaciones.

Guardamos gran respeto por los esfuerzos integracionistas de Centro América, con cuyos países tenemos interés en acrecentar nuestro intercambio comercial, cultural y político. Pero Panamá cuenta con una privilegiada situación geográfica y un importante y valioso canal interoceánico, unas especiales relaciones con los Estados Unidos, con un Centro Financiero Internacional y un sistema monetario

estable y único, factores que nos conducen a considerar que nuestra natural vía de asociación económica regional apunta hacia el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, del cual son signatarios hasta el momento Estados Unidos, México y Canadá. Para ello se hace necesaria la participación de todos los grupos del sector productivo en el aporte de criterios para la conformación de una estrategia negociadora para nuestra adhesión al Acuerdo de Aranceles y Comercio (GATT), pronto a convertirse en la Organización Mundial del Comercio. Panamá no estará ausente de este proceso de globalización, por el contrario, pretende retomar un papel protagónico como facilitador del comercio mundial a través de nuestra fortaleza histórica en la prestación de servicios y la coinversión.

Debo resaltar que no son pocos los obstáculos con que vamos a tropezar en el camino de hacer eficiente, moderna, libre y competitiva la economía panameña. Los intereses creados, los egoísmos de grupos y la falta de un sentido de solidaridad con los intereses del conjunto de la sociedad hacen que todos quieran que el cambio se produzca, pero pocos están dispuestos a cambiar ellos mismos. El gobierno está dispuesto a agotar todos los esfuerzos en la búsqueda del equilibrio para que los sacrificios de hoy y los beneficios del mañana afecten a todos por igual. En ese sentido, el mejoramiento de las condiciones de vida de todos los

panameños, especialmente los hombres y mujeres más humildes, que sufren los rigores del desempleo y la pobreza, irá parejo con el esfuerzo de llevar a cabo una gran transformación nacional, que es imperativa para que Panamá realice de una vez por todas el enorme potencial con que cuenta y que ha estado latente por tanto tiempo sin manifestarse a plenitud.

Complemento y a la vez prerrequisito de la transformación económica es la modernización de la educación. Nuestro sistema educativo está preparando jóvenes para empleos que ya no existen ni van a existir más. De allí que los esfuerzos orientados a elevar los sagrados valores del espíritu y la dignidad de nuestros compatriotas pasen por el establecimiento de una escuela capaz de preparar a la niñez y a los jóvenes para enfrentarse con éxito a los retos de un mundo cada vez más complejo y, hasta podría decirse, ferozmente competitivo.

En este terreno, es imperdonable seguir perdiendo el tiempo. La educación panameña tiene que modernizarse si queremos preparar a los jóvenes para los puestos de trabajo del futuro y no seguir frustrándolos, a ellos y a sus padres, con títulos y diplomas sin sustentos en la realidad de hoy. Tenemos clara conciencia de que se trata de una tarea hercúlea, solo realizable con el concurso de todos los sectores involucrados

en el proceso educativo. En este esfuerzo no pueden tener cabida las odiosas exclusiones ni los sectarismos que han realizado otras iniciativas en este campo. Al Ministerio de Educación le corresponderá abrir las puertas que le permitan a toda la nación introducirse en el debate y en la adopción de las medidas que produzcan una enseñanza de mejor calidad al servicio del pueblo y de toda la sociedad. El primer paso que daremos en búsqueda de esos horizontes será el establecimiento de la Comisión Nacional para la Revisión de la Educación, que empezará a funcionar en la Universidad de Panamá con la participación del Ministerio de Educación, los Rectores Universitarios y otras personalidades ligadas a las actividades educativas. Nada de lo que se haga para solucionar los problemas de la patria será suficiente si paralelamente no se transforman las agotadas estructuras del arcaico sistema educativo vigente.

Esta transformación llevará años completarla, pero cada día que desperdiciemos en iniciarla se multiplicará varias veces en desempleo y frustraciones. Lo que no puede demorar ni años ni meses, sino que debe ponérsele fin de inmediato es a los enfrentamientos llevados a extremos inadmisibles y que caracterizaron la vida política panameña de los últimos tiempos. Cada segmento de nuestra sociedad sintió el impacto de la división y del odio motivados por una manera especial de concebir la acción política, basada en la tesis de

que la característica principal de los adversarios es la indecencia personal, de modo que entre personas ubicadas en signos políticos e ideológicos distintos no debía mediar ni el respeto ni la consideración.

Resultado de este apasionamiento irracional fue la gran cantidad de familias desgarradas, amistades destruidas y honras laceradas, todo ello en medio de una avalancha estimulada de denuncias - muchas de ellas de claro origen político - que contribuyeron al establecimiento de un clima de discordia permanente.

Yo quiero cerrar esa etapa oscura de la historia política del país. Creo firmemente que se impone la necesidad de promover la verdadera reconciliación entre todos los panameños. Resulta imprescindible que todos hagamos énfasis en la tolerancia política e ideológica, el pluralismo y la concertación como instrumentos de paz y de trabajo, capaces de consolidar a nuevos estudios de progreso y desarrollo.

Recoger un consenso político, consolidar reglas claras de transferencia del poder, respetar la diversidad de criterios, atender a la conveniencia de encontrar coincidencias antes que profundizar las discrepancias; todo ello es posible si creemos en la necesidad de fortalecer el Estado nacional.

Ello implica, naturalmente, la consolidación del Estado de Derecho, el respeto absoluto por las libertades públicas y el establecimiento de un clima de convivencia armónica entre todos los componentes de esta sociedad nuestra, tan diversa y tan compleja.

Este deber patriótico y moral de concertar entre todos los panameños tiene que llevarnos a la convicción de que las etapas desafortunadas de la historia nacional deben cerrarse para siempre. Un país no puede resolver sus problemas si persiste la división o si quedan todavía residuos de un pasado de tinieblas. Es imprescindible cerrar ya el capítulo desafortunado de la etapa de Noriega y las persecuciones inclementes que se desataron inmediatamente después de la invasión.

Hay que rescatar lo positivo de nuestros hombres y mujeres, devolver a todas las familias el derecho a la paz y la posibilidad de trabajar sin el injusto peso de la angustia.

Por ello anuncio a la ciudadanía que me propongo dictar un indulto que enmiende injusticias en situaciones especiales por su notorio origen político o porque el tiempo de la detención ha superado la pena que le corresponde al detenido o por circunstancias que resulten claramente incompatibles con los esfuerzos de reconciliación y de concertación. Espero que este acto de buena voluntad tenga

la virtud de curar algunas de las más lacerantes heridas espirituales, que alguna vez se abrieron en el corazón de la familia panameña.

Esa convicción es lo que me impulsa a no desmayar en la búsqueda de la justicia, a no cometer nunca atropellos de terrorismo judicial, a dar cada uno lo suyo, a respetar las instituciones, a la aplicación de la ley sin violentar los derechos ajenos, y a no aceptar que los apasionamientos políticos empañen las decisiones judiciales. No se trata de convicción de ahora. En medio de la campaña electoral me comprometí a presentar al país una terna de distinguidos juristas de la cual presentaría a la Asamblea Legislativa la propuesta para el cargo de procurador general de la Nación. Mantengo mi palabra de ciudadano y reafirmo que presentaré al abogado José Antonio Sossa como candidato a ocupar el cargo. Quiero demostrar de esa manera que el procurador no será miembro de mi partido, aunque en él hay profesionales del Derecho con sobrados merecimientos para ejercer el cargo. De lo se trata es de demostrar que cuando decimos que hay que ofrecer seguridades al país en el sentido de que no existirá ni siquiera la tentación de utilizar el Ministerio Público con un criterio estrictamente partidista en favor del Gobierno, acompañamos los hechos a las palabras, estilo que se convertirá en el sello permanente de la Administración que hoy comienza.

También habrá de convertirse durante los próximos cinco años en norma fundamental un principio tan sencillo como irreductible: el ejercicio de la administración pública será tan transparente que habrá de convertirse en verdadero ejemplo para las generaciones políticas del futuro.

Un pueblo como el panameño, noble, sano y consciente de sus limitaciones y dificultades, es capaz de asimilar sacrificios y comprender con gran desprendimiento ciudadano cualquier medida que, aunque transitoriamente dolorosa, tienda a la búsqueda del bienestar de la Nación. Su capacidad de comprender los cambios sociales es ilimitada si se le ofrecen todas las explicaciones con consideración y con respeto.

Lo que no perdona nuestro pueblo es el envilecimiento, el asalto de los bienes públicos, la coima y el ventajismo en los contratos del Estado. Sacrificio sí, pero siempre que sea parejo y sin discriminaciones, mediante el aporte que cada uno haga de su propia cuota social, con el rechazo más rotundo para quienes lucren de los presupuestos de la Nación.

No quiero que en esta materia se vaya a producir ninguna sorpresa, y por eso lo anuncio sin afeites en esta hora sagrada de la Patria nueva que queremos construir: la modernidad significa honestidad y ninguna meta nacional de progreso y desarrollo es alcanzable sin el imperio de una honradez que

no solo sea, sino que también parezca. Y digo, e insisto, en que no abrigará mi ánimo la menor duda a la hora de mandar a la cárcel al que se le pruebe deshonestidad en el manejo de los fondos públicos. No va a importar en qué partido se active, a qué grupo social pertenezca, cuál es la estirpe de sus apellidos. Lo importante es dar el ejemplo, impedir las fisuras de carácter moral, y dar a nuestro pueblo la seguridad de que a partir de hoy se acabó el club de los privilegiados.

Lo que quiero es que la ciudadanía consciente se convierta en ojos y oídos de esta nueva era, que nadie guarde silencio ante la trampa y la viveza, y que cada dedo acusador que se levante sea para escarnio de quienes se han creído por encima de Dios y la Ley.

Este impulso por la transparencia en el ejercicio de la función gubernamental es lo que nos obliga a revisar, con carácter de urgencia el problema de las licitaciones públicas, para que haya certeza en la participación de cada proponente y se eviten las desvergüenzas que lesionan la conciencia moral de la República.

El nuevo Gobierno presentará a la Asamblea Legislativa las propuestas de modificaciones al Código Fiscal, para que se adopte un procedimiento enteramente nuevo, que incluya la fase precalificación de todos los proponentes, un Pliego

de Cargos y Especificaciones llevado hasta el más mínimo detalle de manera que se convierta realmente en la ley de la licitación y no permita distracciones ni desviaciones. Todo ese proceso tendrá como corolario un acto público semejante a los mecanismos de pujas y repujas que se utilizan en la compra y venta de valores. Se trata de un sistema verdaderamente renovador, que tiene que satisfacer la aspiración ética de todos los contribuyentes, en esta nueva era del decoro nacional.

El estado de las finanzas públicas nos exige austeridad en los gastos y prudencia en la obtención de préstamos para financiamiento de obras de infraestructura. Cuando la naturaleza de las obras así lo permita, se estimulará su construcción y administración por medio de concesiones administrativas, para que el capital privado se incorpore también a su ejecución y contribuya a una mayor eficiencia en su conservación y mantenimiento.

Estas medidas tienen que complementarse con un estricto programa de vigilancia en el manejo de los fondos del Estado por parte de todas las entidades. Por eso espero y confío en que la Asamblea Legislativa, que tiene la responsabilidad de designar al próximo Contralor General de la República, lo haga en consideración a las condiciones de acerada moral y sólida capacidad que debe revestir la

persona de este altísimo funcionario. Esperamos con fe esta decisión trascendental para el funcionamiento prístino de todos los programas de la nueva Administración.

Con justificada razón la comunidad nacional también espera del gobierno rápidas, drásticas y eficaces medidas destinadas a enfrentar los graves problemas existentes en el ámbito de la seguridad ciudadana y la custodia de sus bienes y pertenencias, víctimas hoy de la más seria incertidumbre de que guarde noticias la historia panameña. Quienes hasta esta fecha han gobernado incurrieron en la enorme irresponsabilidad de no dotar al país de los mecanismos de defensa que cualquier sociedad contemporánea requiere y exige en la búsqueda de fórmulas exitosas para la lucha contra el crimen y la delincuencia. Aquí se produjo la trágica situación de que, al ser destruidos los instrumentos con que se contaba para combatir al hampa y la criminalidad, los hombres que asumieron el poder en 1989 carecieron de habilidad para construir los mecanismos apropiados, dando lugar a que toda la nación empezase a contemplar, estupefacta y atemorizada, cómo la vida y la hacienda de los asociados iban quedando a merced de los maleantes, los criminales y los forajidos, cada día que pasa más audaces e insolentados.

En esas circunstancias, resulta natural que la paciencia de los panameños y los extranjeros que conviven, honesta y

pacíficamente, entre nosotros haya sido colmada. La sociedad tiene derecho a exigir de sus gobernantes las decisiones que hagan posible el respeto y la seguridad de la vida en campos y ciudades; el derecho a disfrutar en paz el producto de sus esfuerzos, sacrificios y trabajos, sin quedar expuesta, como ocurre ahora, a los efectos de la violencia criminal generalmente caracterizada por la impunidad con que se desenvuelve.

Con el objeto de enfrentar esta realidad, el gobierno adoptará de inmediato enérgicos correctivos. A partir de las acciones que se han de ejecutar desde el Ministerio de Gobierno y Justicia y desde la Fuerza Pública, el cuerpo policivo será dotado del equipo adecuado para enfrentarse al crimen. La vigilancia policial dejará de ser un servicio interrumpido a determinadas horas del día o de la noche. Agotaremos hasta el último recurso y, aunque sea preciso hacer ingentes sacrificios, un mayor número de unidades será empleado en el servicio policial, pues vamos a devolverle la tranquilidad a las calles y el sosiego a todos los ciudadanos. Adicionalmente, se pondrá en práctica un programa destinado a decomisar el armamento que ilícitamente está diseminado en el territorio nacional y todo aquel que porte armas de fuego sin la correspondiente autorización será objeto de graves y severas sanciones. En todos los puertos y aeropuertos se establecerán formas de vigilancia especial para alejar la posibilidad de

que se vuelvan a repetir actos de sabotaje similares a los que recientemente llenaron de luto a toda la comunidad. Al tiempo en que se reforzará la disciplina policial, seremos implacables con todos aquellos miembros de la Fuerza Pública o de los otros servicios de seguridad que, en alguna forma, estén implicados en delitos o actividades dolosas. Especial atención le será prestada a la indispensable coordinación que tiene que existir entre los diferentes organismos encargados de la seguridad pública. Teniendo en miras lo anterior, se creará una sola Academia de Policía en donde se formarán los recursos humanos que integrarán los diferentes organismos de seguridad. Se establecerá un centro de operaciones conjuntas que coordinará todas las acciones mediante el uso de los modernos sistemas que pone a nuestro alcance la ciencia de la computación. En esta guerra contra el crimen declaramos desde hoy mismo un estado de emergencia nacional y, por lo tanto, quedan suspendidas todas las vacaciones y permisos especiales dentro de la Fuerza Pública a partir de este momento. Todos los horarios de trabajo de esa dependencia estarán determinados por las necesidades nacionales.

Por la gravedad de su significado y debido a los escándalos en que está envuelta, hago pública mi determinación de introducir cambios profundos y radicales en la legislación que regula a la Policía Técnica Judicial. Ese organismo solo

dejará de ser un cuerpo corrupto e ineficaz en la medida en que se convierta en lo que nunca debió dejar de ser: un instrumento por entero al servicio del Ministerio Público, dedicado a la investigación de los delitos y a establecer la responsabilidad de los criminales, sin inmiscuirse en otros menesteres. Tampoco parece tener sentido alguno conservar la dualidad en que opera la jefatura de ese organismo. La práctica se ha encargado de demostrar que lo más saludable es que la dirección de la Policía Técnica Judicial quede por completo subordinada al Procurador General de la Nación sin ningún tipo de ambigüedades.

De otra manera, no vamos a poder enfrentar tampoco, con la eficacia que demanda, el complejo y alarmante problema de drogas que hoy vive el país, ni perseguir con éxito a los traficantes y a los lavadores del dinero proveniente de ese despreciable negocio. Se ha llegado en Panamá a una situación extrema. Hay que convencerse de que si no se combate el narcotráfico con el debido rigor y coraje, la propia integridad de la nación corre el riesgo de ser destruida. No vamos a insistir acerca de los efectos devastadores que sobre la salud de los individuos, la integridad de las familias y la respetabilidad de las instituciones públicas y privadas provoca en la actualidad todo lo que tiene que ver con el problema de las drogas en este país. Durante toda la campaña electoral insistimos en que desde el gobierno iniciaríamos un combate frontal en

contra de los traficantes de drogas y de quienes manejan los millones de dólares que se originan en la comisión de esa clase de delitos, sin importarnos los riesgos y peligros que pudiesen derivarse por combatir esas actividades criminales. Aparte de comenzar desde este preciso instante a realizar una limpieza para deshacernos de todos los miembros que prestan servicios en la Fuerza Pública y en otras dependencias estatales que se encuentran involucrados en actividades del narcotráfico, el Ministerio de Gobierno y Justicia tiene instrucciones de proceder a denunciar criminalmente a todos aquellos servidores públicos contra los cuales existen pruebas y evidencias de que participan, protegen o de alguna manera estén vinculados al tráfico de drogas.

Reitero, además, la decisión indeclinable de dictar, modificar, reformar, derogar y reemplazar toda la legislación nacional que haga falta a fin de erradicar este grave flagelo que amenaza los cimientos de las instituciones y de la sociedad panameña. Lo digo bien alto y bien claro: en esta materia no habrá ninguna clase de privilegios o de excepciones, y para lograr el objetivo buscado sé que contaremos con la colaboración de todos aquellos organismos que a nivel internacional despliegan una lucha a fondo en contra del tráfico de drogas.

En esa dirección prohijaremos el proyecto de decreto ejecutivo que, con la intervención de distinguidos juristas

pertenecientes al Colegio Nacional de Abogados, ha sido preparado con la finalidad de impedir que el régimen legal de las sociedades anónimas panameñas sea aprovechado por quienes, nacional o internacionalmente, se dedican al lavado del narcodinero, empeñando de paso el prestigio y el buen nombre de este país. Advierto, eso sí, que si este correctivo resulta insuficiente no vacilaré en adoptar medidas más drásticas destinadas a cerrarles las puertas de nuestra legislación a semejantes delincuentes.

Honorables legisladores:

Es necesario consolidar el Estado Panameño, afinar correctamente las aristas del sistema, establecer bases sólidas para la transferencia del poder y contribuir al esclarecimiento constante de las reglas que deben aplicarse para una relación fluida y libre entre gobernantes y gobernados.

Todas estas tareas políticas institucionales son posibles por la existencia de un consenso tácito entre los panameños sobre las reglas principales del mecanismo aglutinante. Después de múltiples experiencias contradictorias que han formado parte de la historia nacional, se puede asegurar firmemente que un sistema fundado en la concurrencia de diversos partidos representantes claros de sectores o expresiones de una mezcla social, es el que el pueblo panameño considera que se

corresponde con sus aspiraciones. Este es el sistema justo para la naturaleza de nuestras tradiciones políticas y para que, por su intermedio, puedan desarrollarse las constantes luchas sociales que han caracterizado la vida nacional desde mucho antes de su independencia.

Creo que las reformas constitucionales recientemente aprobadas por la Asamblea Legislativa que terminó su periodo y que solo adquieren vigencia si son ratificadas por la actual, merecen seria consideración y ojalá que lleguen a formar parte de nuestro ordenamiento constitucional. Las reformas establecen las bases para la aprobación posterior de una ley orgánica de la Policía Nacional y fortalecen el imperio de la autoridad civil libremente elegida, forjando un verdadero pacto de ciudadanos en favor de un gobierno democrático.

Este es el nuevo rostro que Panamá presenta a sus amigos del exterior. Ya no estamos en la etapa de la búsqueda de la solidaridad para lograr el Tratado del Canal y recuperar así el uso de nuestra posición geográfica. Ahora queremos entrar a participar en el mundo nuevo que nos está retando a todos. Dar a conocer las potencialidades de nuestra posición geográfica, nuestro ánimo de aprovechar todas las oportunidades, con decoro, con justicia y con respeto, en aplicación de una política exterior agresiva y sin complejos, capaz de ayudarnos a vencer los retos del siglo y a recuperar

nuestra maltrecha imagen internacional. Somos amigos de todos. ¡No somos enemigos de nadie! Con ese entusiasmo nos reincorporaremos al Grupo de Río.

Es en ese espíritu también en el que nos preparamos para asumir nuestra responsabilidad de administrar el Canal a partir del mediodía del 31 de diciembre de 1999. Panamá ya está preparada para cumplir. Hay eficiencia y hay orgullo nacional. Desarrollaremos el ambicioso proyecto Universitario de la Ciudad el Saber, en las áreas revertidas, donde se fundarán varias universidades para preparar al panameño del siglo XXI con el objeto no solo de que se supere el subdesarrollo, sino que también se convierta en parte esencial de la élite intelectual de América Latina.

Además, convocaremos para 1997 un Congreso Universitario sobre el Canal de Panamá en el cual demostraremos al mundo, y en especial a los usuarios, nuestra capacidad técnica de manejar esta importante vía en forma seria y eficiente. Hay una conciencia del deber que cumpliremos, mejorando las condiciones del tránsito marítimo internacional. En este quinquenio fijaremos las bases para la transferencia y cerraremos el siglo con el mismo optimismo con que hubimos de empezarlo, pero con la alegría adicional de poder utilizar la posición geográfica en aras del beneficio más colectivo posible, con un solo territorio y una sola bandera.

Conciudadanos:

He querido ser objetivo, y les he descrito una realidad cruda y dolorosa. Pero a pesar de ello estoy lleno optimismo y dispuesto a enfrentar hasta el límite de mis fuerzas las responsabilidades que ustedes me han encomendado. La campaña política ha quedado atrás, y declaro solemnemente que a ningún panameño lo tengo como adversario. Pueden tener la seguridad de que dentro de cinco años, desde esta misma tribuna, yo le voy a poder decir al presidente que democráticamente hayamos elegido, que le entrego el mando de un país reconciliado y próspero, de un país de nuevo alegre, de un país preparado para un nuevo milenio. Entonces, no solo los que me acompañaron en el ejercicio del gobierno, sino todos los panameños, sentirán un legítimo orgullo de haber sido partícipes de este nuevo amanecer republicano. Yo solo voy a reclamar como recompensa la satisfacción de que mi esposa y mis hijas, y los hijos de mis hijas, puedan decir, sin que les tiemble la voz, que presidí una administración honesta, que no alenté ni permití persecución alguna contra ningún panameño, y que si hubo equivocaciones fueron producto del afán de servirle mejor al más humilde de mis compatriotas.

3. Palabras de Ernesto Pérez Balladares en la sanción de la Ley de la Autoridad del Canal de Panamá, 11 de junio de 1997.

Señores expresidentes, representantes del Cuerpo Diplomático;
Invitados Especiales;

Compatriotas:

Muchos de ustedes -me atrevo a decir que la mayoría- jamás imaginaron que verían el momento en que los órganos del gobierno panameño decidirían, de manera autónoma, la estructura administrativa y operacional del Canal de Panamá. No habrían podido concebir semejante momento, primero porque las cláusulas del tratado eran perpetuas, y después porque -admitámoslo o no- abrigaban dudas acerca de nuestra capacidad para administrar la vía interoceánica.

Pero ni siquiera a los más optimistas, es decir, aquellos que en algún momento se llegaron a convencer de que antes de finalizar el siglo sí tendríamos una legislación especial para el Canal, se les pudo ocurrir que, en medio de ardorosas confrontaciones políticas, se aprobaría una ley por unanimidad. En hora buena que así haya sido. Cuando les indiqué a quienes redactaban el proyecto que llevaran a cabo una amplia y verdadera consulta,

lo hice consciente de que escogía la ruta más larga y la más difícil. Pero creía -y creo- que cuando se trata del canal a ningún panameño se le puede regatear el derecho de opinar.

Elevar el canal a tema de Estado, para que trascendiera la temporalidad de los gobiernos, implicó casi un año de consultas intensas y a veces tediosas. Lejos de arrepentirme, lo celebro, porque lo que cuenta para la historia -y como mensaje para el mundo- no es el proceso mediante el cual se llegó a la ley, sino la forma cómo se aprobó y, por tanto, el respaldo nacional que ostenta.

Se ha dicho muchas veces, y con razón, que Panamá es más que un canal. Pero también es cierto que nuestro país sería muy distinto sin el canal. Desde mucho antes de nuestra independencia, la perspectiva de construir un canal determinó diversos acontecimientos históricos, y una vez iniciada su construcción la suerte del país cambió para siempre.

Durante todo este siglo, ya próximo a terminar, sucesivas generaciones y distintos gobiernos contribuyeron a deshacer un tratado que significaba una afrenta permanente a la dignidad de la nación. El hilo conductor de todos los esfuerzos, de todas las épocas, era llegar a convertirnos, sin tutelas, en los protagonistas de nuestro propio destino.

A nosotros, a ustedes y a mí, nos ha tocado la tarea de culminar la jornada; la responsabilidad de prepararnos para cerrar un ciclo histórico e iniciar una nueva era; la obligación de hacer que el sacrificio de tantos jóvenes ni los desvelos de tantos panameños hayan sido en vano.

EL día de hoy quedará grabado para siempre como un hito trascendental en ese itinerario de nuestra nación. En 1936 se abrogó la cláusula del tratado de 1903 que autorizaba la intervención de Estados Unidos en Panamá; en 1955 se establecieron condiciones más justas en una relación de por sí desigual; en 1977 Omar Torrijos y Jimmy Carter pusieron fin a la perpetuidad y a la zona del canal; y en 1997 -hoy- Panamá pone en vigencia, por primera vez en su historia, la legislación que regulará toda la actividad del canal, para que en 1999 pueda ser transferido de manera ordenada.

Ese es, ni más ni menos, el significado de la sanción de la Ley Orgánica de la Autoridad del Canal de Panamá. En presencia del Cuerpo Diplomático acreditado en nuestro país, de amigos que han venido de lejos solo para estar en este acto, de representaciones de todas las fuerzas políticas y de la sociedad civil, Panamá le dice al mundo hoy que está preparada para administrar el canal; le informa a sus clientes y usuarios que el tránsito por la vía interoceánica no se

interrumpirá y que va a ser en el siglo XXI tan eficiente o más como lo ha sido hasta ahora; le reitera a los trabajadores que sus condiciones de empleo no serán desmejoradas; se compromete a preservar la cuenca hidrográfica y a mantener la administración del canal por encima de las disputas partidistas; y sobre todo, les dice a las generaciones del porvenir que no fuimos inferiores al reto que se nos presentaba, y que en el futuro habrán de portar el mismo orgullo que nosotros sentimos por aquellas que nos antecedieron.

Muchas gracias.

4. Palabras de Ernesto Pérez Balladares en la sanción de la Ley Regional y General del Canal, 2 de julio de 1997.

El país cuenta desde hoy con una legislación que define el uso de las tierras del área revertida. Con la sanción de la ley por la cual se aprueba el Plan Regional para el Desarrollo de la Región Interoceánica y el Plan General de Uso, Conservación y Desarrollo del Área del Canal, nuestro país da otro paso hacia su destino histórico: el desmantelamiento total de la antigua zona del canal y su incorporación a la economía nacional.

En las últimas semanas, Panamá ha avanzado notablemente en esta materia. El 11 de junio sancioné la ley que organiza la Autoridad del Canal de Panamá, que constituyó un hito trascendental en la consolidación de nuestra identidad nacional. Con esa ley Panamá, le dijo a los usuarios del canal que ya el país está listo para asumir sus responsabilidades.

Con la ley que se sanciona hoy les estamos diciendo a los inversionistas extranjeros y al pueblo panameño, que a las tierras y aguas que constituyeron la antigua zona del canal se les va a dar un uso productivo, que se va a preservar el medio ambiente, que se va a proteger la cuenca hidrográfica, que se les va a dar a esa área tan valiosa el mayor uso colectivo posible.

Yo quiero aprovechar esta oportunidad de precisar ese concepto. Las áreas revertidas constituyen un patrimonio de inmenso valor potencial para todos. Pero ese valor no es absoluto ni inmutable, depende del uso que se le dé. Así como esas áreas pueden tener valor incalculable, también pueden desvalorizarse muy rápidamente. Por eso resulta demagógico asignarles usos que en apariencia sean de beneficio social, pero que en el fondo implican una disminución de su valor. El mayor uso colectivo posible significa hacer de esas áreas emporios económicos cuyos frutos se trasladen después a la sociedad en su conjunto.

De nada nos sirve que, por motivaciones politiqueras o demagógicas, les asignemos usos no productivos a esas áreas, porque a la vuelta de unos años ni cumplen la función social que teóricamente se les había atribuido ni estamos a tiempo para convertirlas en fuentes de empleo y de riqueza.

Sé que el plan que hoy se convierte en ley fue objeto de estudio minucioso por profesionales de gran prestigio, y que el análisis de su impacto fue objeto de un celoso escrutinio por parte de los partidos políticos y por representantes de la sociedad civil. Como la ley que organiza la Autoridad del Canal, fue aprobada por unanimidad en la Asamblea Legislativa, lo cual confirma que la determinación del gobierno de someter estos temas a debate nacional, aunque

a ratos pareciera dilatar su aprobación, a la larga produce mejores y más duraderos resultados.

El país tiene fincadas buena parte de sus esperanzas en la capacidad que tengamos de convertir en centros de riqueza y de desarrollo económico lo que antes eran bases militares. Con la ley que acabamos de sancionar se avanza, de manera segura para todos, en ese propósito.

La infraestructura jurídica se ha completado. Ahora solo me resta decirles: manos a la obra.

Muchas gracias.

5. Palabras de Ernesto Pérez Balladares en la inauguración de CADE 98, 27 de marzo de 1998.

Señoras y señores:

Mi complacencia por la honrosa invitación que me formularon, a fin de participar en CADE 98, obedece a dos factores fundamentales: por una parte, me permite conocer de primera mano las orientaciones e inquietudes que siempre surgen de un evento tan importante como este, vinculado a los quehaceres más trascendentes de la Nación. Sus aportes son bien conocidos, porque desde distintos ángulos han contribuido a la formación de una verdadera conciencia nacional del ejecutivo.

Por otro lado, entiendo la invitación como una oportunidad para expresar algunos conceptos sobre la realidad económica del país y, especialmente, sobre las políticas que se han aplicado para aprovechar al máximo las condiciones que prevalecen en el mundo contemporáneo y que nos presentan nuevos retos que a su vez pueden convertirse en acciones específicas a favor de la población. El ejercicio de la función de gobierno implica, más que un conjunto de distinciones, reconocimientos, aplausos y críticas, la necesidad de atender responsablemente una serie de toma de decisiones.

En la historia política de los pueblos, se han producido muchas veces los casos de gobernantes que prefirieron no mover las aguas, dejar que corrieran tranquilas para no provocar ninguna turbulencia o para dormir mejor. En esos casos, sienten que su principal tarea al frente de la administración pública consiste en asegurar la estabilidad por medio de una actitud extremadamente prudente y cautelosa, lo cual, desde luego, implica, no protagonizar ningún acontecimiento trascendente.

Nosotros consideramos que no nos correspondía ese papel. Por el contrario, consideramos imperioso enfrentar la realidad. Las cosas en el mundo se estaban precipitando. En una sociedad internacional contemporánea como la presente, que incursiona en mecanismos de trabajo alejados de los experimentos que tuvieron lugar en las décadas inmediatamente anteriores, no había tiempo para perder. La globalización llegó y decidió estacionarse en todos los países y reglamentar el ejercicio de la economía mundial. Algunas personalidades de la vida pública e, incluso, del sector privado, llegaron a considerar la posibilidad de que existiera cierto margen de decisión individual de cada país. O sea, que cada cual tenía más o menos determinado espacio para seleccionar su propio camino, para escoger el rumbo que mejor se adecuara a sus necesidades o que chocara lo menos posible con sus preocupaciones.

Sin embargo, no había alternativas. El fenómeno era demasiado grande y arrollador como para desconocerlo. La alternativa no era si nos subíamos o no al tren, sino cuándo, y en qué condiciones lo hacíamos. Yo preferí hacerlo cuando el tren comenzaba a salir de la estación, para no tener que corretearlo después; corriendo, de paso, el peligro de que en vez de subirnos, como era debido, termináramos arrastrados por una velocidad inalcanzable, y, evidentemente, él tuvo la opción de colocar el país en la condición de ser arrastrado, de quedar a la intemperie de disminuir de valor a sus bienes económicos o de sufrir el aislamiento que conduce a la pérdida absoluta de todas las esperanzas. Por eso las barreras artificiales que alguna vez se justificaron porque otras eran las condiciones nacionales e internacionales, tenían que dar paso a nuevas formas de convivencia. El proteccionismo tradicional ya no tenía finalidad económica racional; había pues que hacerlo en todas partes, incluyo Panamá. Vivir solo para nuestro mercado o fincar nuestras aspiraciones en las posibilidades intrínsecas del mercado nacional, no solo era una ilusión, sino que también era un suicidio.

Algunas voces zalameras aseguraban que la apertura solo presagiaban ruinas financieras, abandonos de cultivo. Sin embargo, las exportaciones en 1997 del sector agropecuario aumentaron en un 20.7% sobre 1996, a pesar de que en un rubro tan importante como el banano sufrió un descenso del 2.3%.

También nos quitamos el velo del estatismo, que cumplió una función histórica cuando las condiciones eran otras. Y frente a ese cambio nos sentimos ni remordimientos ni complejos. Lo que sí nos ocasionaría un sentido de profunda frustración es llegar a la conclusión de que, viendo las cosas cambiar, reconociendo que se ha abierto otra fase de la evolución del mundo y del país, sin embargo, nos mantuviéramos tercamente aferrados a los mismos esquemas, y pretendiéramos vivir de una nostalgia que no resuelve nada, en medio de este reinado de la competencia. Por supuesto, hubiera sido un despropósito dejar el sector rural a merced de una realidad para la cual no estaba totalmente preparado.

He insistido en que la dirección de la liberalización de mercados, que es el signo vital de nuestros tiempos, no tiene que ser contradictoria con el fortalecimiento del área rural del país. Lo que estamos haciendo es lo opuesto: al mismo tiempo que se consolida la idea del florecimiento de toda la iniciativa y la creatividad del ser humano para progresar y para mejorar, nos acercamos al campo con mayor intensidad. Visitamos constantemente las provincias. Recorremos todo nuestro espacio geográfico, recogemos inquietudes, establecemos las prioridades, sin engaños y sin demagogias. Y volcamos hacia el campo y hacia el área social los recursos que el Estado ha logrado liberar gracias a las privatizaciones.

Así se ha logrado, por ejemplo, incrementar el número de fincas atendidas por el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, a razón de un incremento promedio anual de 125% en los últimos años; y en el riego por goteo, de 12 hectáreas en 1994, a 1,460 hectáreas ahora en 1998. Yo podría continuar con una enumeración de realizaciones que mucho me enorgullecen como panameño, como gobernante, y como productor agropecuario, que también soy.

Sin embargo, yo no he venido hacer un inventario de realizaciones, sino a participar en un foro abierto para el análisis de realidades y de alternativas, CADE; y este CADE 98 es un escenario adecuado para que todos los sectores discutamos la situación del área rural y renovemos propuestas o elaboremos algunas nuevas a fin de hacer más efectivo el trabajo que debemos desarrollar en conjunto que es el mejor método para engrandecer el país.

No hay fórmulas mágicas para alcanzar los mejores niveles de riqueza colectiva. El área de los servicios es trascendental, por imperativo de la vida actual y por la experiencia panameña de muchos años en esa dirección. Pero el campo no ha muerto y está muy lejos de morir. El campo también tiene un papel importante en la construcción del nuevo país que todos anhelamos. Desde luego, entiendo claramente que se requieren acciones, algunas de las cuales las hemos

adoptado, como el programa de incentivos específicos. Otras decisiones se examinarán y, dada su viabilidad, formarán parte de nuestra política agropecuaria, con todas sus consecuencias para quienes no han perdido su fe en las perspectivas y las posibilidades del campo.

Tenemos la mente y el estado de ánimo abiertos al cruce de ideas y de las propuestas que, de seguro, saldrán de aquí, de CADE 98. Me ha parecido extraordinariamente oportuno que se haya seleccionado esta temática para abordarla y aquí mismo en el interior, en esta ciudad de Santiago, con la franqueza, con el pragmatismo y la actitud optimista que caracteriza a la dirigencia panameña en todos los ámbitos.

Saludos a todos y muchas gracias.

6. Mensaje semanal: En el día del trabajo, Ernesto Pérez Balladares, 29 de abril de 1998.

Conciudadanos:

Este fin de semana se celebra el Día del Trabajo. Quiero alejarme de los tradicionales saludos de felicitación y del recuento histórico de los acontecimientos en Chicago, que originaron el establecimiento de la fecha como el día internacionalmente dedicado a los trabajadores. En su lugar prefiero compartir algunas reflexiones sobre el enfoque que hoy se le da a la relación entre empleadores y trabajadores, y acerca de la necesidad de que unos y otros enfrentemos juntos los desafíos del futuro.

El antagonismo entre patronos y trabajadores estaba dado por la creencia, según la cual, el deber de los primeros era explotar el máximo a los segundos, y el deber de los sindicatos era precisamente el contrario: impedir esa explotación y obtener los mayores beneficios para los trabajadores. Por supuesto, esa regla, si así puede llamarse, tuvo desde el inicio excepciones y, desde luego, matices.

Sin embargo, los principios que gobiernan hoy la relación obrero-patronal son muy distintos. Para comenzar, no se conciben como dos fuerzas opositoras enfrentadas, sino

como elementos complementarios de un propósito común. El mejor empresario no es el que más jugo logra sacarles a los trabajadores, sino el que mejores vínculos establece con ellos. La experiencia más reiterada de los últimos años demuestra que un personal motivado y con incentivos adecuados rinde más, y por lo tanto beneficia más a la empresa, que un personal quejumbroso y desmoralizado. El empresario moderno sabe que no se obtiene un ahorro real pagándoles menos a los trabajadores ni regateándoles sus condiciones de trabajo; la productividad se consigue cuando empleadores y trabajadores, en lugar de antagonizar, dirigen sus esfuerzos a una meta común.

De igual manera, los líderes sindicales modernos no están a la búsqueda de conflictos para confrontarse con los patronos; por el contrario, prefieren encontrar, de común acuerdo, condiciones que mejoren la productividad, y, por lo tanto, su propias condiciones.

En otras palabras, ahora no se trata de ver cómo el empleador le saca más al trabajador, ni viceversa, sino cómo se pueden beneficiar juntos y al mismo tiempo. Ni a los empleadores le conviene desmoralizar a sus trabajadores con abusos o despidos injustificados, ni a los sindicatos les conviene amparar con su manto protector la ineficiencia de algunos de sus miembros, muchos menos aprovechar el liderazgo sindical para propósitos políticos.

Con esto no quiero decir que ya no van a existir más conflictos, ni que todos los empresarios y líderes sindicales han comprendido y son consecuentes con esa nueva realidad. Allí donde haya una injusticia, la injusticia debe corregirse, y para eso están instituidos los mecanismos para la resolución de conflictos. Pero la norma no puede ser los conflictos.

Por eso quiero hacer un llamado a los trabajadores y a los empleadores, con la aclaración de que incluyo entre estos últimos a las instituciones del gobierno. Uno de los requisitos indispensables para la prosperidad del país es la tranquilidad laboral. Solo con esa estabilidad vamos a conseguir la creación de nuevas plazas de trabajo para los panameños que hoy carecen de ellas. Y cuando eso ocurra, es decir, cuando todos tengan la posibilidad de obtener un empleo bien remunerado, entonces tendremos la mejor celebración imaginable del Día Internacional del Trabajo.

7. Palabras de Ernesto Pérez Balladares en la presentación del Informe de la Nación ante la Asamblea Legislativa, 1 de septiembre de 1998.

Conciudadanos

Por mandato de la Constitución, el presidente de la República tiene que rendir anualmente a la nación un informe acerca de su gestión gubernamental. Esta disposición, ineludible y sabia fundamenta nuestras responsabilidades democráticas, nos protege del peligro omnipresente de caer en la desidia administrativa y garantiza al pueblo que se cumplan las tareas para las cuales eligieron a sus gobernantes. Cuando este requisito constitucional se puede satisfacer abierta y llanamente, cuando se pueden rendir cuentas con responsabilidad y sin subterfugios ni evasivas, el informe a la nación es muy sencillo.

Sin embargo, permítanme primero felicitar muy cordialmente a la mesa directiva que la Asamblea Legislativa acaba de elegir. Les deseo éxitos en la conducción de los debates en este año final de la actual Asamblea.

Podemos decir, con enorme satisfacción, que este último año nuestros logros han rebasado con creces nuestras expectativas; que hemos dado pasos irreversibles para asegurarles a futuras

generaciones de panameños infraestructura que les permitirán edificar un futuro productivo, y que hemos arado el terreno para que sus sueños germinen y den frutos.

Las estructuras físicas que están a la vista de todos, bastan para erradicar las dudas que hubiere sobre nuestra determinación de asentar sobre bases muy sólidas la reestructuración económica.

Reconozco que hemos pagado un precio político por algunas medidas que inicialmente fueron incomprendidas y repudiadas. Sin embargo, ya se pueden apreciar los resultados positivos y la sensatez de mantener dichas medidas a pesar de su impopularidad y rechazo iniciales. Reiteramos nuestra convicción de que no fuimos elegidos para la obtención del aplauso fácil, sino para la difícil tarea de aliviar las dolencias económicas y sociales del país con cambios de fondo y no remedios temporales ilusorios y demagógicos.

Para que una familia pueda disfrutar de una casa, antes de construirla es necesario que esa familia goce de condiciones de comodidad, que opere dentro de un marco de seguridad y estabilidad social y económica, dentro del cual tienen que existir ciertos elementos imprescindibles. Primero, hay que trazar bien los planos, teniendo en cuenta las necesidades de cada uno de los miembros de la familia. Segundo, hay que cimentar bien las

bases para que la estructura no solo tenga solidez sino perdurabilidad. Tercero, hay que administrar responsablemente los recursos disponibles para asegurar que el proyecto no quede inconcluso, y ser lo suficientemente flexible para permitir los ajustes que hay que hacerle a cada obra, por muy minuciosa y bien intencionada que haya sido la planificación.

Hoy, a pesar de estar bien adelantadas las tres primeras etapas, vengo por cuarta vez a este augusto recinto para informar, por conducto de sus representantes, al pueblo panameño, al propietario de la obra, sobre el progreso de la construcción. El documento que presento ante esta Asamblea Legislativa, así como las memorias de las distintas instituciones recogen los pormenores de los trabajos realizados por los obreros que con dedicación y empeño laboramos en la construcción de una casa, de una patria para toda la familia panameña.

Los planos -el plan de gobierno- fueron concebidos con coherencia y visión. Los cimientos están firmes. Gracias al manejo responsable de los recursos económicos se ha podido invertir en materiales de primera. La consulta permanente garantiza que la edificación final recibirá la aprobación de su legítimo dueño: el pueblo panameño.

En nuestro diario recorrer por todo el país, escuchamos las inquietudes y preocupaciones de los ciudadanos. Esta

consulta permanente nos ha llevado a intensificar esfuerzos por descentralizar la gestión gubernamental y así propiciar que las personas más íntimamente afectadas diagnostiquen sus problemas, encuentren sus soluciones y les asignen la prioridad que a su juicio amerita la tarea. Las soluciones verticales, impuestas, que no se ajustan a la realidad cotidiana, muchas veces fracasan. Eso sí, una cosa es colocar una columna por encima de las objeciones de algunos miembros de la familia que al principio no comprenden el papel esencial que juega en la estructura, y otra muy distinta es insistir en cambiar el diseño si la realidad comprueba que la columna mejorará la construcción de la casa.

La obra no ha terminado. Las familias tienen un ritmo de crecimiento constante que provoca cambios en sus necesidades. Aún falta que todas las habitaciones de esta casa tengan iguales condiciones de habitabilidad. Como a toda estructura, también habrá que darle atención, mantenimiento y cuidado a fin de que conserve e incremente su valor. Pero les puedo asegurar que la estructura que estamos construyendo tiene un diseño flexible y capaz de adaptarse a los cambios que se susciten en la familia que la habita. La construimos con cariño, responsabilidad y decencia, sobre bases sólidas, con los mejores materiales que tenemos a nuestro alcance y sin jamás perder de vista la calidad de vida de la familia que la habita hoy y los descendientes que la habitarán mañana.

Esa casa que entre todos estamos construyendo solo se puede sustentar en un valor: ese valor es la democracia. Ninguna estructura, por cómoda o lujosa que sea, por muchos adornos que tenga, e incluso por mucha que sea la prosperidad que acompañe a los integrantes de la familia, va a perdurar sin una democracia sólida que la sostenga.

Esa democracia existe, pero está hecha de un material que hay que reforzar todos los días, no porque sea endeble, sino porque queremos que sea más fuerte. Y el domingo pasado todos los panameños la reforzamos.

La vida de las naciones tiene momentos especiales que pueden determinar el rumbo que observará por muchos años. Creo sinceramente que la consulta pasada fue uno de esos momentos. Pocas oportunidades tienen los pueblos de expresarse de una manera directa sobre las normas que van a regir en el futuro. Normalmente la voluntad colectiva se expresa a través de los representantes electos, a través de ustedes los legisladores. Aunque sea mucha la sintonía entre los legisladores y las comunidades que representan, en toda decisión que ustedes tomen algunos quedan satisfechos y otros quedan disconformes.

En la consulta popular directa, cada ciudadano tiene derecho a decir su verdad, y que su verdad sea tomada en cuenta, con

la ventaja adicional de que la decisión es inapelable y definitiva. El pueblo panameño se pronunció y todos estamos en el deber de acatar sin condiciones ni resentimientos el dictamen de las urnas.

Para un gobernante no debe haber mayor satisfacción ni mayor responsabilidad que aceptar con entereza y humildad el resultado de una consulta popular, sea favorable o sea adversa a sus propias pretensiones. He estado, como ustedes saben bien, en ambas situaciones: cuando el voto popular me ungió como presidente de la República, y cuando el pueblo decidió libremente no aceptar la propuesta de reformas constitucionales que se sometió a su consideración.

Ambos resultados los recibí con la convicción democrática de que la voz del pueblo -que los antiguos romanos decían que era la voz divina- es la autoridad suprema de una nación.

Se inicia, pues, el último año del mandato para el que ustedes y yo fuimos electos. En ese año trataré, con todas las fuerzas y la energía de que soy capaz, de seguir construyendo la casa de todos los panameños. Esa casa nunca será concluida, estará siempre en permanente construcción, porque cada generación la querrá habitar y adornar de manera distinta. Pero los cimientos están allí y la base democrática sobre la cual se sustenta, también.

Honorables legisladores:

En los próximos días, los ministros presentarán a la consideración de la Asamblea Legislativa diversos proyectos de Ley, necesarios para la modernización del Estado, que reorganizan la estructura administrativa del gobierno y refuerzan la protección y el amparo a los más necesitados.

Deseo reiterar una vez más mi compromiso con la democracia, y mi compromiso de preparar la transferencia del canal sin exclusiones ni sectarismos políticos. Las elecciones del 2 de mayo próximo determinarán quien liderará al país hacia el siglo XXI, y a quien le corresponderá cerrar el ciclo histórico que integrará para siempre nuestro territorio.

Por mi parte, pueden tener la certeza de que el 1 de septiembre de 1999 habrá un presidente y una Asamblea Legislativa electos en comicios democráticos transparentes; que nuestra nación ya estará preparada para asumir el control pleno del canal y de sus áreas adyacentes; y sobre todo que habrá un país reconciliado, en paz y listo para entrar al próximo milenio sin la presencia de bases militares extranjeras y con una economía moderna y próspera.

Yo aguardaré el juicio definitivo de la historia. Ella dirá cuánto hice, especialmente en este último año, por construir

la casa en la que pudiéramos vivir en armonía todos los panameños, y cuánto hice para que lo que se hiciera quedara bien hecho y cimentado.

Muchas gracias.

8. Discurso de Mireya Moscoso en el acto de Transferencia del Canal de Panamá, 31 de diciembre de 1999.

¿Qué haremos los panameños a partir de este instante con los versos de Amelia Denis de Icaza, cuando lloran nostálgicos "ya no eres mío, idolatrado Ancón"? Ahora podemos decir con orgullo: "!Querido Cerro Ancón, hoy nuevamente eres nuestro!". Qué orgullo sentimos hoy cuando finalmente se ha arriado definitivamente la bandera extranjera para que se cumpla el anhelo de tantas generaciones de tener "!Un solo territorio, una sola bandera!".

Ponderar este acontecimiento trascendental para nuestra nación es no solo necesario, sino indispensable para arraigar hacia el futuro ese sentimiento patriótico que, a pesar de todas las diferencias y todas las adversidades, siempre nos unió, que es el sentimiento de nuestra nacionalidad.

Hoy concluye una gesta heroica, que se inició mucho antes del 3 de noviembre de 1903. Una gesta que ha buscado durante siglos el reconocimiento de los derechos a que como nación aspiramos todos los panameños, desde los tiempos mismos cuando los españoles convirtieron a nuestro istmo en epicentro del tránsito mundial, entre los océanos Atlántico y Pacífico.

Cuántas afrentas debimos sufrir, cuántos mártires debimos ofrecer, para que finalmente lográramos este reconocimiento, que nos permite entrar al siglo XXI, plenamente soberanos, sin presencia extranjera en nuestro territorio, y como dueños absolutos de uno de los más importantes medios de comunicación y comercio del mundo, el Canal de Panamá.

Así como hicimos el pasado 14 de diciembre cuando Panamá se vistió de gala con la presencia de distinguidos mandatarios de nuestro continente y España, en el canje de los acuerdos diplomáticos de la transferencia, hoy el país siente la necesidad de rendir tributo a quienes de manera patriótica, con el esfuerzo permanente y el sacrificio, incluso, de su propia integridad física, durante noventa y seis años, cimentaron este camino arduo y doloroso que hoy llega a su meta final.

Los actores de esta lucha provienen de muy diversos sectores de nuestra sociedad, entre ellos, políticos de la talla de nuestro primer presidente Manuel Amador Guerrero, de Eusebio A. Morales, Belisario Porras, Ernesto T. Lefevre, Narciso Garay, Ricardo Alfaro, Harmodio Arias, Roberto F. Chiari, y Arnulfo Arias, defensor de nuestra nacionalidad, entre otros ilustres patricios, que entre 1903 y 1964 se distinguieron por la defensa constante y decidida de nuestra reivindicación nacional.

De igual forma, artistas y poetas de todas las generaciones han expresado con su arte el clamor por nuestra soberanía. Amelia Denis de Icaza, Ricardo Miró, Gaspar Octavio Hernández, Rogelio Sinán, Ernesto J. Castillero, Joaquín Beleño, Elsie Alvarado, José Franco, Demetrio Korsi y otros tantos igualmente meritorios; así como distinguidos profesionales de la talla y trayectoria de José Dolores Moscote, Ricardo Bermúdez, Miguel Moreno, César Quintero, Humberto Ricord, Roberto Alemán, Eloy Benedetti, Carlos Iván Zúñiga, Julio Linares, y Carlos Bolívar Pedreschi, entre tantos otros luchadores incansables e inclaudicables de nuestra soberanía.

Pero, quién con mayor constancia y patriotismo siempre abanderó la lucha nacionalista fue, sin lugar a dudas, la juventud panameña. Esa juventud congregada en planteles educativos como la Escuela Profesional, la Normal de Santiago, el Colegio Artes y Oficios, la Universidad de Panamá, pero por excelencia, el Instituto Nacional, baluarte indiscutible de todas las faenas por la recuperación de nuestra soberanía.

Entre aquellas gestas tenemos que destacar la lucha por el rechazo del Convenio Filós Hines en 1947, la siembra de banderas en 1959, liderada por Carlos Arellano Lennox, la operación soberanía en 1959, y como corolario de estas luchas, los eventos del 9 de

enero de 1964, que vienen a constituir la causa fundamental del cambio de actitud hacia los reclamos de la República de Panamá a inicio de la etapa de nuestra historia que concluye este día.

Hoy se impone en el marco de este acto, rendir homenaje a Ascanio Arosemena y a los veintiún mártires que aquel trágico día ofrendaron su vida a la patria, y a los cientos de heridos. De igual forma, expresamos nuestro reconocimiento a los institutores portadores de la insignia patria, Napoleón de Bernard, Eligio Carranza, Inocencio García, Alcibíades Picota, Luis Vergara y César Villarreal.

Esa realidad que, en nombre de la República reconozco en este momento, merece el debido homenaje dentro de la trascendencia histórica de nuestro país de este acto, por lo que con este marco, en nombre de la patria, hago en este momento entrega al señor Rector del Instituto Nacional, de la bandera que aquel grupo de institutores trajo a esta zona, y que fuera ultrajada.

Hoy hago mía la promesa del presidente Roberto Chiari, y lograda la meta nacional, la devuelvo a donde ella pertenece, Al glorioso Nido de Águilas.

A partir de aquellos sucesos aciagos de enero de 1964, en donde el enfrentamiento desproporcionado entre las tropas

norteamericanas y estudiantes indefensos causó tanto luto y dolor en cientos de hogares panameños, se inicia otra página de nuestra historia.

Una etapa se que dio, primero, como resultado los tratados tres en uno, y luego la renegociación y firma de los tratados de 1977, cuya dirección correspondió de manera principal al general Omar Torrijos y a hombres como Gabriel Lewis Galindo, Rómulo Escobar, Carlos López Guevara, Jorge Illueca, Aristides Royo y otros muchos.

Reconocer la realidad de las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos en estos primeros noventa y seis años de vida republicana es mucho más que un simple reclamo por un trato que en ese periodo fue generalmente injusto para con nuestro pueblo.

Se trata eminentemente de la necesidad que tenemos los panameños de entender que nuestra esencia como nación tiene una trayectoria que ha costado sangre, dolor y sufrimiento, porque esta es la única forma como podremos los actuales habitantes de este istmo y los que vendrán después, entender lo que, como dice Ricardo Miró, representa la esencia de la patria.

En este momento, nuestro país y los Estados Unidos de América deben hacer mérito a ciento cincuenta años de

vínculos históricos, sociales, culturales y comerciales, que se iniciaron con la construcción del ferrocarril transístmico, y a partir del nuevo siglo, iniciar un concepto nuevo de relaciones basadas en la cooperación amistosa y decidida; en el comercio y el respeto mutuo.

Hoy reitero lo dicho en mi toma de posesión: "El beneficio que el usufructo del canal de Panamá ha dado a la geopolítica y a la economía de Estados Unidos, impone que esta nación haga valer el sentimiento de hermandad que durante décadas han pregonado sus mandatarios; y se inicie un periodo de relaciones comerciales con Panamá, que permitan a esta nación iniciar el proceso de crecimiento económico que tanto demanda su pueblo".

Por ello, quiero hoy recordar las palabras expresadas por el presidente Teodoro Roosevelt en esta ciudad, el 15 de noviembre de 1906: "Es el único deseo de los Estados Unidos, con relación a la República de Panamá, el verla crecer, en población, en riqueza y en importancia, y empeño mi palabra en las seguridades de un cordial apoyo y de un tratamiento fundado en las bases de una completa y generosa igualdad entre ambas repúblicas".

Pero toda la importancia y trascendencia histórica del momento emocional que vivimos, no me impide reconocer un hecho fundamental para todos y cada uno de los panameños, y es que este país es "mucho más que un canal".

Si en este día los panameños llegamos a la mayoría de edad como nación, este hecho, más que solo halagarnos, nos impone retos y obligaciones supremamente importantes para con nosotros mismos y con las futuras generaciones de panameños; la principal de ellas, entender que con absoluta independencia de la función temporal de ser gobierno u oposición, el tema del canal tiene que ser tratado como tema de Estado, libre de toda pasión e interés político.

No existe razón ni justificación alguna para que llegue a existir en Panamá una isla de eficiencia, mística y transparencia en el Canal; mientras el país sufre de ineficiencia, de falta de propiedad, de ausencia de creatividad, de miseria y pobreza.

No puede este país justificar que mientras estos panameños, que se desempeñan en la comisión, hoy Autoridad del Canal de Panamá, lo hacen con vocación y eficiencia, el resto de nosotros nos debamos a otros principios e intereses.

La circunstancia histórica de este momento, con el inicio del nuevo siglo, nos impone adecuar nuestros estándares de desarrollo a un capitalismo renovado, en donde el conocimiento y la eficiencia sean la clave del desarrollo de todos los sectores de producción. Es por eso, por lo que Panamá tiene la obligación de crear una nueva cultura económica, basada en la solidaridad.

Enfrentar la pobreza y la desigualdad social es el reto fundamental que nos impone el nuevo siglo. Para ello, todos, sin distingo de clase, de ideología, de creencia o de origen, tenemos que proponernos dedicar nuestros mejores esfuerzos para alcanzar la nueva meta, que es erradicar definitivamente la injusticia y la marginación en que vive gran parte de nuestra sociedad.

Al recibir hoy el más preciado bien de nuestra nación, el control total y absoluto sobre todo nuestro territorio, esta mujer santeña, como lo fue el presidente Porras, quien inauguró el canal, ruega a Dios para que nos dé la sabiduría que nos permita manejar este patrimonio para beneficio de la humanidad, confiando que nuestra capacidad y compromiso nos permitirán hacerlo para orgullo del mundo entero.

En el día de hoy les digo a todos los hombres y mujeres de mi patria que no habrá más; que no habrá letreros que nos impiden la entrada. Que este territorio ha vuelto a ser nuestro. Que el grito de soberanía total que tantas generaciones hemos reclamado hoy es una realidad. El Canal es nuestro.

¡Dios me los bendiga!



Colección 30 años

La política en el discurso. Construcciones discursivas de las élites políticas panameñas en la posinvasión
RAMÓN H. BENJAMÍN M.

Rol del Tribunal Electoral en la construcción de la poliarquía (1990-1999)
LILIA RODRÍGUEZ DE LEÓN

Estudio sobre la "Cultura Ciudadana" en el Programa de Educación Cívica-Electoral del Tribunal Electoral (1991-2019)
SANTIAGO ÁLVAREZ GONZÁLEZ

¿Crisis o malestar?: La representación política y el sistema de partidos ante el surgimiento de las candidaturas por libre postulación
JUAN DIEGO ALVARADO DE LEÓN

Participación política electoral de las mujeres en Panamá. Las cuotas en las elecciones generales de 2019
TAMARA MARTÍNEZ PAREDES

Claves para comprender el sistema de financiamiento político panameño
YARITZA ESPINOSA MORA

síguenos tepanama